



Universidad Nacional

SAN LUIS GONZAGA



[Atribución 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0)

Esta licencia permite que otros distribuyan, mezclen, adapten y construyan sobre su trabajo, incluso comercialmente, siempre que le reconozcan la creación original. Esta es la licencia más complaciente que se ofrece. Recomendado para la máxima difusión y uso de materiales con licencia.

<http://creativecommons.org/licenses/by/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA

....
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y
DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

EVALUACION DE ORIGINALIDAD

CONSTANCIA

El que suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de similitud de TESIS, cuyo título es:

**MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA E
IMPLEMENTACION DEL EXPEDIENTE JUDICIAL
ELECTRONICO EN LA PROVINCIA DE ICA, AÑO 2020**

Presentado por:

ESPINO BALDIÑO JOSE VLADIMIR


Que, conforme al informe automatizado de originalidad emitido por el Operador del Programa Informático Evaluador de Originalidad de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNICA, se concluye que;

El resultado obtenido es de 0% por el cual se le otorga el calificativo APROBADO, según Reglamento de Evaluación de la Originalidad

Para dar fe, se adjunta al presente el reporte de similitud de las bases de datos de Ithenticate.

Ica, 31 de Octubre del 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA
DIRECCION DE UNIDAD DE INVESTIGACION



D.L. ROSALINA TRAVEZÁN MOREYRA
DIRECTORA

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA



TESIS:

Modernización de la administración de justicia y Despliegue del expediente judicial electrónico en la provincia de Ica, año 2020

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas y Ambientales

PARA OPTAR:

Título Profesional de Abogado

AUTOR:

Bach. JOSE VLADIMIR ESPINO BALDIÑO

ICA – PERÚ

2022

DEDICATORIA

Es mi deber agradecer a Dios, a mis progenitores José Espino Velarde y Ana Baldiño Hernandez, por recibir su respaldo sin reserva. A mi familia Esthefany Ríos, a mis hijos Esthefano, Lucas y Mael Espino Ríos, quienes son mi impulsor y razón por la que sigo progresando, que me proporcionaron todo su respaldo y sus palabras de motivación para comenzar y finalizar mi maestría. A mis hermanos John y Evelyn Espino Baldiño, y a mi sobrina Zoe, por ser el orgullo.

AGRADECIMIENTO

Al Dr. Luis Oscar Serpa Noriega que me proporcionó sus contribuciones, saberes, lecciones, sugerencias y orientación en la investigación actual. A mi familia, progenitores y hermanos, por recibir su respaldo, respaldo, lecciones y orientación en todo momento. Gracias a los validadores de mi tesis, abogados Arturo Zelada, doctor Luis Serpa Noriega y doctor Jhon Espino Baldiño, por sus sugerencias y contribuciones.

ÍNDICE

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento.....	iii
índice	iv
Indice de Tablas	xix
Indice de Gráficos	xx
Resumen	xxi
Abstrack	xxii
I. INTRODUCCIÓN	10
1.1. Antecedentes de la Investigación	10
a) Antecedentes Internacionales	10
b) Antecedentes Nacionales.....	11
c) Antecedentes Locales.....	12
1.2. Bases Teóricas.....	12
1.2.1. La Modernización de la Administración de Justicia	12
1.2.2. Expediente Judicial Electrónico	15
1.3. Marco Conceptual	17
1.4. Planteamiento del Problema.....	19
1.4.1. Problema General.....	21
1.4.2. Problemas Específicos.....	21
1.5. Objetivos	22
1.5.1. Objetivo General	22
1.5.2. Objetivos Específicos.....	22
1.6. Hipótesis.....	22
1.6.1. Hipótesis General	22
1.6.2. Hipótesis Específicas	22
1.7. Variables	23
1.7.1. Variable Independiente	23
1.7.2. Variable Dependiente.....	23
1.8. Justificación y Importancia De La Investigación.....	23
1.8.1. Justificación de la Investigación	23
1.8.2. Importancia de la Investigación	23
II. ESTRATEGIA METODOLOGICA	25
2.1. Tipo De Investigación.....	25
2.2. Nivel de la Investigación.....	25

2.3.	<u>Diseño de la Investigación</u>	25
2.4.	<u>Población, Muestra y Muestreo</u>	26
a)	<u>Población</u>	26
b)	<u>Muestra</u>	27
c)	<u>Muestreo</u>	28
2.5.	<u>Técnicas y Instrumentos de Investigación</u>	28
2.6.	<u>Validez y Confiabilidad de los Instrumentos</u>	29
2.7.	<u>Procedimiento de la Investigación</u>	29
2.8.	<u>Aspectos Éticos</u>	29
2.9.	<u>Técnica de Análisis y Interpretación de los Resultados</u>	29
III.	<u>RESULTADOS</u>	30
3.1.	<u>Presentación De Resultados</u>	30
3.2.	<u>Análisis de Prueba de Normalidad de las Variables</u>	38
3.2.1.	<u>Prueba de Normalidad</u>	38
3.3.	<u>Prueba de Contrastación de las Hipótesis</u>	39
IV.	<u>DISCUSIÓN</u>	44
V.	<u>CONCLUSIONES</u>	47
VI.	<u>RECOMENDACIONES</u>	48
VII.	<u>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</u>	49
VIII.	<u>ANEXOS</u>	54
	<u>Instrumentos De Recolección De Información</u>	54
	<u>Consentimiento Informado</u>	57
	<u>Matriz de Consistencia</u>	58
	<u>Cuadro de Operacionalización de las Variables</u>	59
	<u>Evaluación de Juicios de Expertos</u>	61
	<u>Matriz de Base de Datos</u>	64
	<u>Alfa de Crombach</u>	69
	<u>Evidencia Fotográfica</u> 70	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Población total de los colaboradores que laboran en el Poder Judicial de la Provincia de Ica	2
Tabla 2	Muestra total de los colaboradores que laboran en el Poder Judicial de la Provincia de Ica	2
Tabla 3	Distribución de Frecuencias de la variable Modernización de la administración de justicia	3
Tabla 4	Distribución de Frecuencias de la Dimensión Actos Procesales	3
Tabla 5	Distribución de Frecuencias de la Dimensión de las TIC'S	3
Tabla 6	Distribución de Frecuencias de la Dimensión Información Judicial	3
Tabla 7	Distribución de Frecuencias de la variable Despliegue del Expediente Judicial Electrónico	3
Tabla 8	Distribución de Frecuencias de la Dimensión Expediente Físico	3
Tabla 9	Distribución de Frecuencias de la Dimensión Celeridad, Transparencia y Efectividad	3
Tabla 10	Distribución de Frecuencias de la Dimensión Procesos Judiciales	3
Tabla 11	Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov	3
Tabla 12	Correlación entre las variables de la modernización de la administración de justicia y Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica	3
Tabla 13	Correlación entre la dimensión actos procesales y la Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica	4
Tabla 14	Correlación entre la dimensión Herramientas tecnológicas'S y la Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica	4
Tabla 15	Correlación entre la dimensión información judicial y la Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica	4

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Figura 1	Esquema del diseño de investigación	2
Figura 2	Distribución de barras de la variable Modernización de la Administración de Justicia	3
Figura 3	Distribución de barras de la dimensión Actos Procesales	3
Figura 4	Distribución de barras de la dimensión de las TIC'S	3
Figura 5	Distribución de barras de la dimensión Información Judicial	3
Figura 6	Distribución de barras de la variable Despliegue del Expediente Judicial Electrónico	3
Figura 7	Distribución de barras de la dimensión Expediente Físico	3
Figura 8	Distribución de barras de la dimensión Celeridad, Transparencia y Efectividad	3
Figura 9	Distribución de barras de la dimensión de procesos judiciales	3

RESUMEN

El trabajo de investigación busco relacionar la variable mejora de la gestión judicial y integración del expediente digital corte judicial correspondiente a la provincia de Ica, en el año 2020. Su metodología se empleó un enfoque cuantitativo en el trabajo, caracterizado por ser descriptivo y correlacional. causal, empleando un enfoque metodológico fue hipotético-deductivo, con un diseño no experimental y un corte transversal.. La población estuvo conformada por 145 trabajadores del poder judicial y una muestra de 85 trabajadores. La técnica utilizada fue la encuesta y el instrumento fue realizado mediante 02 cuestionarios que permitieron medir las variables y sus dimensiones, validados por juicio de expertos, mediante la prueba de confiabilidad. Respecto a la variable modernización de la administración de justicia se llegó a dimensionar los actos procesales, el Herramientas tecnológicas'S y la información judicial, mientras que la variable expediente judicial electrónico se pudo dimensionar el expediente físico, la celeridad, transparencia y efectividad y los procesos judiciales. Se pudo afirmar que los resultados comprueban que el 50% de los profesionales consideran idóneo modernizar la administración de justicia y implementar el expediente judicial electrónico de la corte superior de justicia de Ica. Se pudo concluir que existe relación directa entre ambas variables, que al utilizar la prueba de Rho de Spearman se tiene un 0.920, obteniendo correlación positiva alta y p-valor >0.05 ; por ello, se valida la hipótesis formulada por el investigador.

Palabras claves: Renovación del sistema de justicia y adopción del expediente judicial electrónico, actos procesales, Tic's, información judicial.

ABSTRACT

The study aimed to establish a relationship between the modernization of judicial administration and the implementation of the electronic judicial file at the judicial court in the province of Ica during 2020. The methodology employed a quantitative approach, characterized as descriptive and causal-correlational. It utilized a hypothetical-deductive method, with a non-experimental and cross-sectional research design. The population comprised 145 judiciary employees and 85 additional staff members. The survey technique was applied, utilizing two questionnaires designed to measure the variables and their dimensions, validated by expert judgment through a reliability test. Regarding the modernization of judicial administration variable, procedural acts, ICT usage, and judicial information were assessed. For the electronic judicial file, aspects such as the physical file, efficiency, transparency, and effectiveness of judicial processes were measured. The results indicated that 50% of the professionals find it suitable to modernize judicial administration and implement the electronic judicial file in the Superior Court of Justice of Ica. The study concluded a direct relationship exists between the two variables, demonstrated through Spearman's Rho test, yielding a high positive correlation (0.920) and a p-value > 0.05 , thus confirming the researcher's hypothesis.

Key words: Modernization of the administration of justice, implementation of the electronic judicial file, procedural acts, ICTs, judicial information.

I. INTRODUCCIÓN

Hoy en día las tecnologías son parte de nuestro vivir diario, ya que la gran mayoría del planeta se encuentra de alguna manera conectada a ella. Estas herramientas tecnológicas están siendo determinantes y necesarias dentro de las instituciones públicas o privadas. Se puede mencionar que estas tecnologías cumplen funciones que logran incluir a otras.

Se puede mencionar que estas cumplen en un mundo cada día más globalizado, la tecnología juega una función importante. muy significativa dentro de nuestra sociedad, ya que son actividades muy cotidianas, y estas plataformas cada día van creciendo y expandiéndose de una manera muy rápida.

De acuerdo a los informes consignados por Global digital de 2020 y que fueron reproducidos por la We Are Social y Hootsuite², hacen de conocimiento que en el mundo actual hay 4,540 millones de usuarios que se conectan al internet, en tanto la industria móvil nos indica que a finales del 2017 existían más de 5000 millones de usuarios que tienen este servicio, según GSMA mobile Economy³, pero sus proyecciones van más allá, en donde el año 2025 estos llegaran a tener 5,900 millones, al igual que el internet que de 7,500 millones en el 2017, pasara a tener 25,000 millones en el 2025, esto nos refiere como estas tecnologías son imparables y llegan de manera vertiginosa para ser parte de nuestra vida diaria.

1.1. Antecedentes de la Investigación

a) Antecedentes Internacionales

Muñoz (2015), nos indica en su trabajo sobre el efecto de las nuevas tecnologías en la modernización de la administración de justicia en España se basa en su objetivo principal, que es demostrar cómo el derecho impacta en la tutela judicial efectiva, dentro de un sistema judicial que incorpora tecnologías de la información y la comunicación (TIC). En su 2º objetivo se analiza las tecnologías para que sean una herramienta de mucho valor y de gran ayuda para las ciencias jurídicas. De acuerdo a sus conclusiones podemos manifestar que se ha dejado el descredito del que gozaban estas instituciones y paso a tener un entorno lleno de confianza, y esto se dio a través del expediente judicial electrónico.

Ferro (2018), nos indica en su trabajo que el acceso a la administración judicial se encuentra amparado en la constitución política, la cual garantiza una solicitud de planteamiento por parte de los usuarios, pero también debe ser efectivo, ya que se puede obtener una resolución que se da oportunamente. Este trabajo trato de analizar el expediente judicial electrónico la cual garantice el derecho al acceso de la administración de la justicia. Acá nos indica cuales han sido sus aportes que se dio orientado hacia el ciudadano y la autoridad judicial en la cual se tramita el proceso y esto a su vez conlleva a que el estado tenga una gestión eficiente y eficaz.

Barragán y Guevara (2016), nos menciona que las Tic han mejorado los servicios y el acercamiento de la ciudadanía con la administración pública, donde se establece que el gobierno electrónico constituye una herramienta de mucha potencia en la cual incluye el aspecto social, político y económico a los usuarios. Este gobierno electrónico se estructura para proporcionar soluciones institucionales y servicios que de manera muy remota se solucionan aisladamente. Existe un incremento del desarrollo de gobierno electrónico y en este periodo se da la oportunidad de poder mejorar la administración pública de este país.

Domínguez (2019), de acuerdo a su esquema nos menciona que la justicia está basado cada día utilizando las tecnologías de la información (TIC) como apoyo, esto se hace con el fin de que se pueda recudir las brechas que existen entre los clientes demandantes o demandados o usuarios. Se puede concluir que las Tic son herramientas que permiten transformar las actividades sociales, económicas, jurídicas y políticas en manifestaciones sociales. Existe una total ignorancia respecto a las herramientas tecnológicas, y eso también está en relación al poco nivel adquisitivo de las personas y es por eso que no todos tienen las mismas armas para poder de manera libre acceder sin ningún tipo de condicionamientos en la administración de justicia utilizando las TIC.

b) Antecedentes Nacionales

Conga y Pantoja (2018), nos indican que el propósito fundamental es poder analizar la relación entre la puesta en marcha del expediente judicial electrónico y la gestión de calidad, Para este trabajo se procedió a utilizar el enfoque cuantitativo a través de un diseño descriptivo correlacional. Para La confirmación de la hipótesis arrojó como resultado que ambas variables están relacionadas.. La población estuvo dada por 60 unidades de estudio, y en cuya investigación se aprovechó en emplear la encuesta y por otro lado la recolección de los datos por medio del cuestionario. Los resultados nos indican que el 50.7% hacen hincapié considerando como buena Despliegue el expediente judicial electrónico y su proceder con la gestión de la calidad. Se puede concluir que se tienen suficientes elementos estadísticos que afirmen una respuesta de relación directa muy sólida ($Tau_b=0,836$; y su $p_valor=0.000$).

Choque y Quispe (2021), en su trabajo de investigación logran determinar la manera de cómo implementar el uso del uso de la tecnología en la gestión judicial en Ica, año 2020. Es una investigación básica, la cual se basa en una teoría fundamentada. Se utilizó el cuestionario, la entrevista, y esto a su vez fue validado por los juicios de expertos. Los resultados que se tuvieron indican que la Despliegue fue positiva, y estaba obtuvo mucha gilización de trámites judiciales, se ahorró dinero y sobre todo tiempo para el estado del Perú. Se puede decir que el poder judicial se está modernizando, pero aún falta mucho para que llegue al 100%, ya que existen algunas deficiencias por parte de los trabajadores en las plataformas virtuales disponibles, es por eso se

amerita que sigan las capacitaciones, que sea habitual estos actos y esto será con el propósito de poder actualizar y poder progresar en la gestión de justicia.

Temoche (2021), en su trabajo nos indica que la incorporación de las TIC en los procesos , son las que usa el estado, para poder progresar en los distintos servicios que brinda a sus usuarios. Su principal objetivo es determinar si existe relación entre el gobierno electrónico y la administración de justicia en los juzgados de corte superior de justicia de Sullana. Se realizó teniendo en cuenta un diseño no experimental, siendo este de tipo descriptivo correlacional, que se presenta bajo un enfoque cuantitativo. Su muestra fue de 52 servidores administrativos y judiciales, donde a través de encuestas y cuestionarios se pudo recabar la información. Los resultados nos indican que existe una correlación de 0,578 y un nivel de significancia de 0,001, la cual se procedió a acaparar la hipótesis de nuestro trabajo de investigación. Las conclusiones a las que se llegó mencionan que a través del procesamiento de los datos se determinó la correlación entre ambas variables.

Paredes (2020), nos indica en su tesis que su principal objetivo es analizar El sistema de expediente judicial electrónico se presenta como una herramienta esencial para modernizar la administración judicial, facilitando mejoras significativas en los procesos judiciales. Este estudio adopta un enfoque descriptivo y se fundamenta en entrevistas para recopilar información relevante sobre su Despliegue y eficacia. El material recolectado fue transcrito de manera literal, sin alteraciones, para garantizar la mayor autenticidad y credibilidad en los resultados. Posteriormente, las respuestas se contrastaron con las teorías presentadas en el marco teórico de la tesis, confirmando así el objetivo planteado. A través del sistema electrónico y el Herramientas tecnológicas, se optimiza el servicio prestado, mejorando su eficiencia y logrando mayor rapidez, así como un ahorro de tiempo y recursos en los casos de los usuarios.

Antecedentes locales

A nivel local, no se encontraron estudios similares, ya que no existen registros previos relacionados con el tema investigado.

Bases teóricas

1.2.1. La modernización de la administración de justicia

Respecto a la modernización de la administración de justicia podemos entender que se trata de una mejora que continuamente va consiguiendo sus objetivos, donde el estado tenga que hacer frente a las diferentes exigencias que nuestra sociedad exige, las cuales permitirán cubrir todas sus expectativas.

Todo esto se hace que el gobierno mejore sus distintas labores dadas en las instituciones del estado y muy en especial en la Ministerio de Justicia, las cuales tienden a un real mejoramiento

la labor del estado, siendo para estos mecanismos de transparencia siendo estos más eficientes, repercutiendo en los servicios y bienes de los demás (SGP, 2018).

El Herramientas tecnológicas se considera un elemento crucial, ya que optimiza la eficiencia en los procesos relacionados con la gestión administrativa., lo cual hace que se disminuya los casos pendientes a resolver, haciendo que se genere una mejor comunicación con los usuarios.

Las nuevas tecnologías ofrecen innumerables oportunidades a las personas encargadas de poder impartir las decisiones de justicia en nuestro país, para que esta pueda ser mucho más accesible, efectiva y transparente.

La digitalización requiere estructuras estandarizadas que tengan información sobre de los alegatos que envían los abogados a los distintos tribunales de justicia, lo cual les permite que los jueces puedan leer la información on line y poder trabajar de manera digital, ya que esto permite que los datos sean estructurados teniendo un tiempo prudente de entrega simplificando de forma automática los archivos que existen en la corte de justicia los cuales pueden ser litigios, reclamos menores u órdenes de pago, entre otras cosas. No solamente se puede tener ventaja de leer y trabajar los expedientes, sino que se tiene la facilidad de poder traducirlos a otros idiomas o nuevos formatos, las cuales hacen que se superen las distintas barreras idiomáticas generando un desarrollo positivo en el espacio jurídico. Kalenteva y Bolgova (2019) destacan estos beneficios, señalando que permiten implementar procedimientos de manera electrónica en el ámbito de las técnicas penales, aprovechando el uso de la tecnología..

La administración de justicia, según la definición proporcionada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUS) la cual es un organismo creado por el estado peruano, siendo aquellas que se vinculan a las virtudes de las acciones realizadas o que son recibidas. Es por eso que el cumplimiento de poder modernizar las administraciones de justicia, deberán pasar por filtros o series de procesos, ya que se está mejorando paulatinamente ante las exigencias actuales, siendo la tecnología parte importante en la administración pública como también la privada.

Respecto de esta problemática Jiménez (2014) nos dice que de acuerdo a la modernización de las administraciones públicas, se tiene que hacer muchos cambios, también es de mucha importancia la tecnología la cual mejoraría de manera positiva la administración judicial, pero si no se tiene planificación ni organización existirían equivocaciones en los diferentes procesos que solo harían que se retrasen los casos que tiene el estado peruano.

Para Ron (2019), la administración de justicia todavía tiene ciertas falencias ya que no se ha trabajado a paso firme, para poder permitir que haya accesos a los servicios básicos. Hace

mención que la nueva administración debe ser digitalizada, atractiva, efectiva, abierta la que permitirá tener una mejor aplicación tecnológica de esta misma.

De acuerdo a lo que explican Tishchenko Zadorozhnaia y Tanaeva (2019), indican que la administración pública de este siglo XXI, es la que se compromete a estar de una manera más cercana a sus usuarios.

Se está introduciendo la justicia electrónica en todos los aspectos que presenta el proceso judicial, que son las tendencias del mundo entero. Para poder cambiar y modernizar la justicia es necesario hacer grandes cambios que puedan garantizar un correcto funcionamiento del ente judicial. La administración general debe estar respaldada por un marco legal correcto., que sigan los lineamientos estructurales del estado, y que tengan reglas muy definidas y claras, con lo cual debe estar equilibrado a las diferentes realidades que afronta nuestro país.

Un estudio realizado nos indica que el sistema electrónico de gestión hace que se implemente de manera positiva, respecto a la seguridad en cuanto a los archivos que la corte facilita para el seguimiento y la misma recuperación de los distintos documentos, teniendo mejoras de manera eficiente con la justicia. El sistema electrónico aun todavía sigue teniendo algunas implicancias ya que la red tiene frecuencias de pérdidas, una mala conexión del internet por ejemplo.

Dentro de las dimensiones que podemos encontrar de la variable de la modernización de la administración de justicia, estas se componen de 3 aspectos, siendo estas: **Las actos procesales**, que según la UNED (2019), nos menciona que en España los efectos primarios desarrollan contenidos directos y específicos, la cual se mantiene dentro de la legalidad, contemplada en la constitución de proceso y desarrollo.

Para Rioja (2013), menciona que los actos procesales son actos voluntarios cuyos resultados están amparados en la constitución, las cuales hacen que el proceso termine en procesales por voluntad. Son aquellos procesos, las cuales tienen sucesos que son susceptibles de producir.

La segunda dimensión son las **TIC (Tecnología de información y comunicación)**, la cual Luna (2018), nos dice que las herramientas que se encuentran vinculadas para poder realizar todas las actividades digitales, al igual que los procesos y productos que están dados por las Tic que comienzan a generar un incremento en la productividad de los distintos trabajadores.

Un paso de mucha trascendencia es poder llegar a digitalizar los diferentes archivos o documentos, lo que originara dar paso a la digitalización física transformándolo al formato digital. Este permite tener el acceso a todo tipo de información.

Como última dimensión esta **la información judicial**, en la que menciona que en Latinoamérica existen distintas reformas que enmarcan el sistema de justicia, de manera que se lleguen a tener reajustes enmarcados en los cambios democráticos del orbe. Se trata de un trabajo lleno de cambios y desafíos actuales. Para tener éxito es necesario dar culminación a las condiciones internacionales y que se relacionen hacia las transparencias, los rendimientos de balances y suprimir las distintas barreras burocráticas, siendo estos el principal obstáculo para poder administrar la justicia.

Podemos concluir que las Tic son un soporte totalmente irremplazable, que llegan para poder obtener objetivos y de esta manera implementar el derecho que se tiene a la información, permitiendo gestionar registros. Por último la gestión de registros sistemáticos está organizada y puedan llegar a garantizar decisiones de forma imparcial, siendo estos confiables, emitidos por los tribunales.

1.2.2. Expediente judicial electrónico

De acuerdo a Fernández (2016), nos indica que esta es una herramienta tecnológica que clasifica toda la información obtenida de un expediente judicial, que se encuentra en formato digital, cuya demanda coincide con la tecnología, recursos humanos, que se encuentran en preferencia con la justicia y ciudadanos.

Según Rivera (2016), menciona que la ciencia y la tecnología siempre están incorporando distintos sistemas informáticos generando procesos donde las personas lo utilizan cotidianamente, no apartando esta necesidad que se genera, ya que significa poner en riesgo toda una estructura organizativa. Es por eso que se debe entender que las instituciones públicas de todo el país no pueden mantenerse ajenos en agregar trabajos que a diario se hacen mediante los sistemas informáticos, esto genera una necesidad donde las reuniones del trabajo se vuelvan sistematizadas, ya que se posee la tecnología al alcance, haciendo que el trabajo se haga a nivel institucional.

Para Ortega (2016) nos manifiesta que el EJE (Expediente judicial electrónico), hará que disminuya la extensión de los procesos que se tornan largos, que se dan en distintas materias como son la laboral, tributaria y comercial. Esto hace que se deba sistematizar todos los procesos a fin de que puedan canalizarse, que se relacionen, permitiendo que los recursos puedan maximizarse y explotar de alguna manera el potencial humano, es por eso que el MEF en coordinación con el Ministerio de Justicia, están colocando grandes presupuestos, para que ayuden a cristalizar este proyecto.

Según Pinto (2016), sustenta que la gran finalidad es de poder superar las grandes cantidades de papel de los expedientes, dando paso a que los profesionales del derecho tengan la herramienta desde sus oficinas y estarán a solo un clic, ya que estas serán registradas vía on line,

haciendo que se viabilice los procesos judiciales, haciendo que la carga procesal disminuya considerablemente.

La era de la modernización en el sistema judicial es inevitable, ya que obliga que se incorporen sistemas informáticos que harán que cambien la imagen decaída y sin aprobación del poder judicial, esto se debe a que los usuarios relacionan la detestable atención que tienen las autoridades del poder judicial.

Para Zavaleta (2016) nos dice que el EJE, su gran importancia es poder terminar con los expedientes físicos, ya que los almacenes se encuentran abarrotados de papeles (toneladas), y este sistema lo que propone es diversificar y darle mayor transparencia y efectividad correspondientes a los procesos judiciales que se dan en el ámbito nacional o en todas las instituciones judiciales.

Cabe destacar que Revilla (2017), nos indica que el Sistema de gestión electrónica de expedientes judiciales, tuvo su primera aparición en la Corte Superior de Justicia de Lima, la cual fue implementado para poder dar atención en el primer trimestre al 96% de los usuarios que presentaron sus expedientes, y de esta manera se crea un precedente de una gran eficacia de esta tecnología en beneficio de los usuarios.

Guillén (2015), nos refiere que ahora los expedientes judiciales electrónicos (EJE), hace que se viabilice de manera más rápida los expedientes correspondientes a las distintas materias, pero su objetivo más cercano es que llegue al área penal, siendo esta la que soporta grandes cargas de procesos, y poder abarcar otros puntos distritales judiciales como pueden ser Arequipa o el Callao.

Una de las múltiples ventajas es que este sistema permite estar conectados entre las distintas instituciones, que confluyen en el proceso que se está realizando, dados por la policía, Ministerio Público y otros actores que envuelve un caso de investigación y que más adelante se pueda tener en este sistema al Tribunal Constitucional.

Para Fuentes (2017), indica que para poder favorecer los EJE (Expedientes judiciales electrónicos) el MEF, puso una suma de 354 millones de soles, en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otro que sustenta es el Banco Mundial (BM), ya que esto pasa por poder tener sofisticaciones dentro del sistema de justicia ya que se tiene inoperatividad y corrupción dentro de este sistema de justicia.

Haciendo un paréntesis podemos ver que existe un gran problema que cada día aqueja a millones de usuarios que utilizan el sistema de justicia de nuestro país, ya que el servicio que brinda no es el más adecuado para nuestra población, ya que no existe una confianza recíproca, y lo que sobresale es la burocracia, los actos de corrupción, ya que entorpece su estructura normativa, haciendo que las expectativas de las personas que buscan justicia demore o nunca

llegue, generando problemas de credibilidad y poca seriedad en la transparencia de la entidad judicial.

En esta variable podemos definir 3 dimensiones: El expediente físico, ya que se considera un documento donde llega a destacar urgentes sujetos procesales, pruebas de ambas resoluciones de jueces que investigan los procesos, ya sea en materia civil, social o comercial. Es una documentación que conlleva un conflicto, que terminara en los tribunales, siendo este de oficio o de parte, no habiendo contradicción. Se puede llegar a tener una jurisdicción de forma voluntaria, siendo esta la administración voluntaria, sin tener un carácter contencioso o una ruma de papeles, pruebas y otros documentos, negocio o asunto que conllevan mal sector público o privado, a la vez único.

Como la segunda dimensión esta la celeridad, transparencia y efectividad, ya que este representa un medio administrativo de justicia, que puedan regir el debido proceso, en donde la transparencia se está amparada en la Ley N° 27806, donde está escrito las obligaciones y secretos, la cual tiene todo persona que le permita acceder a la población dentro de una institución pública o privadas, que prestan los servicios al usuario.

La ultima dimensión sobre los procesos judiciales y de acuerdo al RAE (2019), nos indican de actos que son concertados y regulados, la cual permite desarrollar organismos jurisdiccionales en cualquier tipo de orden, donde se conocerá un asunto que será materia de litiz y emitiendo resoluciones finales amparadas en el derecho.

1.3. Marco conceptual

- **Accesibilidad:** Es cuando un individuo dispone y puede utilizar cualquier servicio, productos o edificaciones, en igualdad de condiciones que las demás personas. Esta tiene 3 formas básicas que son: movilidad, comprensión y comunicación, siendo estas limitadas como consecuencia de barreras. Esta proporciona flexibilidad y se acomoda a cada necesidad del usuario. Tiene la posibilidad de que uno pueda acceder y pueda ser usado por una gran cantidad de personas, dejando atrás las restricciones que genera cada individuo.
- **Actos procesales:** Es un acto el cual se realiza por un tribunal de ambas partes para realizar un proceso, que causa efectos jurídicos, por lo que tiene un efecto de forma inmediata ósea un desenvolvimiento para concluir un proceso. Estos actos cumplen el formalismo que manifiesta la ley, con el único fin de que se tenga efectos legales de forma pertinente.
- **Burocracia:** Es un sistema que se caracteriza por que se organizan los procesos, y estos a su vez puede ser descentralizados o se pueden centralizar, habiendo un reparto de responsabilidades, jerarquías, de especialización y relaciones que son impersonales. Esta

conectada con las instituciones que el gobierno tiene a su cargo que permite alcanzar metas y objetivos, pero lo que se pretende es ser lo más eficiente posible.

- **Celeridad, transparencia y efectividad:** La exigencia de la administración pública es aquella que cumplen con las expectativas que demanda nuestra sociedad, ya que representa el deber de que sea resuelto y esto se expresa en reclamaciones a través de las solicitudes, la que fundamenta en sus derechos y intereses que son válidos. Se debe tener en cuenta que la celeridad es la que se impone a la administración, dada por el jefe de la unidad administrativa o la que se encarga de esta, la cual debe adoptar medidas para que más adelante se elimine la anormalidad o un posible retraso.
- **Expediente físico:** Es toda documentación, que presenta escritos, debiendo tener los registros que se realizan en las diligencias orales, pero no necesariamente el contenido de estas.
- **Expediente judicial electrónico:** Es aquel que se puede visualizar desde el hogar u oficina, las que se dan por la casilla electrónica, que permite saber de primera mano cómo va un expediente, sin tener que estar en una sala especializada comercial, laboral, tributaria, aduanera, etc. Este es un software que busca mejorar y brindar un servicio de mucha calidad para las personas que llevan casos, por un largo tiempo o corto.
- **Información judicial:** Es un proceso de éxito de la política pública, que genera el funcionamiento del sistema, permitiendo tomar decisiones adecuadas, cumpliendo con los estándares internacionales, donde la transparencia y cuentas están siempre en el ojo de la tormenta, de esta manera se elimina las barreras de poder acceder a la justicia.
- **Modernización de la administración de justicia:** Es cuando se mejora el acceso a la eficiencia, transparencia y llegar a satisfacer al usuario mediante los servicios que presenta el sistema judicial. Esto hace que se pueda lograr la seguridad jurídica, teniendo como base que el estado se actualice modernizándose buscando siempre la inversión y desarrollo.
- **Procesos judiciales:** Son actos jurídicos que tiene el estado como jefe supremo de una sociedad democrática, donde las partes afectadas (demandado y demandante) y terceros se encuentran ajenos a tener una relación sustancial. Estos deben aplicarse de acuerdo a la ley y poder acceder a casos de forma concreta para solucionar o terminarlo. Esta satisface a los intereses jurídicos que son materia relevante, teniendo un medio que se encuentra constitucionalizado para este fin.
- **Tic's:** Son herramientas que permiten utilizarse en un determinado proceso, y toma la forma de distribuirlos, y también de administrar los componentes tecnológicos, como pueden ser los celulares, ordenadores, tv, laptops, Tablet, etc. Con el tiempo esta modalidad ha ido creciendo, teniendo al correo electrónico como parte de nuestro quehacer diario, en donde se puede descargar información, comercio, entre otras cosas.

1.4. Planteamiento del problema

En el año 2003 se lleva a cabo en la ciudad de Roma una Conferencia Europea cuyo título es el internet strategies and e-justice in Europe, la cual se celebra el 10 de marzo del año 2004, cuyo único fin fue fomentar la colaboración que se da entre los países de la UE. Estas propuestas son ejecutadas a partir del año 2007, en la cual obtienen una comunicación mucho más real, llegando a utilizar los portales electrónicos cuyo objetivo es que el usuario comprenda como se relaciona a la jurisprudencia que se imparte en todos los estados que están ligados a la UE. Surge aquí la justicia electrónica, que ahora es conocida en el mundo como la E-Justicia, surgiendo así un recurso tecnológico, comunicativo y informativo que permite a cualquier ciudadano a tener acceso de primera fuente respecto a la justicia, permitiendo una acción judicial muy eficaz y práctica, de manera muy consistente, teniendo un litigio o de alguna manera castigar la conducta penalmente.

Este procedimiento judicial que se da a través de los medios electrónicos hace que el acceso a la justicia pueda reducirse en los costos y demoras a las que nos tienen acostumbrados. En la cumbre Judicial Iberoamericana XIII, se plantea el programa E-Justicia, cuya única meta es poder aumentar la eficiencia dentro del ámbito judicial, teniendo que los países que pertenecen a Iberoamérica tengan una real urgencia imperiosa en poder darle mucha urgencia al funcionamiento de esta justicia que trae estas herramientas tecnológicas. En esta parte del mundo aún se sigue refinando la E-Justicia y esto quedó demostrado en la XVIII Edición de la Cumbre, contando esta vez con proyectos propios, como puede ser el expediente electrónico, las llamadas por videoconferencias o zoom.

Podemos poner el caso de la justicia en Malasia, ya que de manera continua se alargaban las disputas o juicios, teniendo como resultado la acumulación de varios casos y que para poder tener alguna solución a los problemas se introdujo un sistema tecnológico llamado e-court. Este método tuvo un impacto por sus presentaciones de manera electrónica, su gestión, las colas, la transcripción y grabación en el entorno judicial formando un completo mecanismo la cual acelero y agilizo los casos y procesos, que tardaban mucho tiempo o años.

Con respecto a Latinoamérica tuvieron un gran impacto los expedientes judiciales electrónicos, como en el país de Brasil, que con el uso de las nuevas tecnologías (TIC), mejoro sus procesos, dándole mayor agilidad, seguridad y mucha accesibilidad, en la cual también estaba la firma digital y otras cosas que fueron de mucha innovación. Esto no se logró solo, se tuvo el total apoyo de sus gobernantes para hacer cambios en sus leyes que les permitan brindarles los mejores beneficios a sus ciudadanos

En Argentina, se menciona en un artículo que el uso de las tecnologías son informaciones abiertas, donde la innovación viene por parte del cliente que se ha impuesto en todo el mundo. Esto trajo como consecuencia procesos que puedan disminuir los tiempos de gestión, mejor experiencia por parte del usuario, tener la transparencia que se da en los procesos.

En el país sureño de Chile, desde que se estableció la promulgación sobre los diferentes trámites en línea, se llegó a encausar los procesos judiciales, dándose inicio al futuro de la era digital, lo que trajo consigo actualizar y modernizar su sistema judicial, teniendo entre sus logros la reducción de los costos, el tiempo a sus ciudadanos. De esta manera se consolida una plataforma procesal para los distintos desarrollos penales y laborales teniendo a su espalda un gran soporte tecnológico (TIC).

En Paraguay, a partir del año 2016, se permitió expedientes judiciales electrónicos en instancias comerciales y civiles, llevándolos al ámbito penal, esto debido a la tecnología en sus diferentes procesos judiciales, permitiendo tener una mejora en la gestión, esto con el fin que el usuario tenga acceso a seguir los procesos correspondientes y siendo de esta manera segura, produciéndose una desacelerada reducción de gastos, como el uso del papel, generando un impacto positivo en el ecología.

En Venezuela en el año 2000, se decreta de manera oficial el uso de internet como una precedencia o prioridad adoptando un Juris 2000 (Modelo Organizacional) que está representado por la última generación en tecnología.

En Perú, la realidad problemática de nuestro sistema judicial es de censura por sus múltiples críticas que se obtienen, según lo menciona el diario el Comercio en su escrito de la Justicia de Papel, donde señala que el poder Judicial cada año recibe alrededor de doscientos mil casos y que para este bicentenario tuvo una carga muy alta de 4 millones de expedientes los cuales no se pueden resolver hasta el momento. Esto aunado a que los jueces solo pueden tener la potestad de resolver 500 casos anuales, pero en realidad están alrededor de los 5000. Debemos tener en cuenta que por cada 10 mil peruanos tenemos un juez que nos soluciona nuestros problemas, y si esto no fuera poco las condiciones en las cuales trabajan son precarias, con sillones que superan los 20 años de antigüedad, no contando con agua fluida, áreas de mesa desactualizadas y se utiliza de manera principal el papel. Se pudo conocer que a comienzos del año 2015 la carga procesal de años pasados fue de 1,864,351 expedientes que hasta ese momento no encontraron solución. Sacando la calculadora podemos proyectar que cada 5 años de presenten cerca de 1 millón de casos nuevos (expedientes), es por eso que en el año 2019 se tendría unos 2 millones 600 mil expedientes aún sin resolver y para los años posteriores esta cifra se incrementaría.

Ante esta creciente problemática, el estado ha comenzado a implementar la modernización de la política a nivel nacional, basándose en la gestión del año 2021, cuyo único fin es actualizar a las instituciones públicas, poniendo sobre la mesa lineamientos que servirán para tener una buena administración con mejor accesibilidad por parte de la justicia, esto se redunda a que se tiene la información de cualquier expediente en tiempo real, donde la persona no tendría por qué apersonarse a las instalaciones del poder judicial, para verificar su información que le concierne, es por eso que el estado trata de poder implementar los expedientes judiciales electrónicos, que servirán para que se dé un buen servicio de mucha eficiencia.

Ante lo expuesto, se tiene que la administración judicial de Ica, debe tomar las medidas correspondientes, cuyo objetivo es que se cumplan los principios fundamentales de eficiencia y rapidez, donde los jueces y trabajadores jurisdiccionales puedan tener las facilidades de realizar su trabajo en forma remota y otro beneficiario es la población o usuario, que ve cómo va su proceso judicial. También se viene implementando y suministrando las distintas resoluciones judiciales, que quedan fuera de los despachos judiciales, que se dan a través de las audiencias en forma virtual o cuando están dentro de los escritos, se puede entrar a la plataforma del poder judicial virtualmente a cualquiera de sus distintas áreas Desde hace muchos años la Despliegue tecnológica va de la mano con el gobierno electrónico (TIC), la cual se convierte en una herramienta que permite garantizar la gestión y los distintos servicios públicos, dando realce a la transparencia y destacada participación entre ellos. En el contexto de la pandemia podemos encontrar el expediente en forma electrónica, la mesa de partes y las diferentes notificaciones electrónicas que se puedan realzar.

Dentro del sistema de justicia, aparece un aspecto clave que son las denominadas TIC, como parte de la modernización y reforma de la administración de justicia de la provincia de Ica, realizando propuestas que se denominan proyecto de mesa de partes en forma electrónica, expedientes físicos digitalizados o escaneados, dándose el reinicio de las actividades, bajo la resolución administrativa N° 000133-2020.CE-PJ)

1.4.1. Problema General

- ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico influyen de la provincia de Ica, en el año 2020?

1.4.2. Problemas específicos

- ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, respecto a la dimensión de actos procesales influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020?
-
-

- ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, respecto a la dimensión de las TIC influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020?
- ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, respecto a la dimensión información judicial influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020?

1.2. Objetivos

1.2.1. Objetivo general

- Determinar la influencia de la modernización de la administración de justicia en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en la provincia de Ica, en el año 2020.

1.2.2. Objetivos específicos

- Determinar la influencia de la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por la dimensión de actos procesales en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020
- Establecer la influencia de la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por la dimensión de las Tic en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
- Señalar la influencia de la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por la dimensión de información judicial en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.

1.3. Hipótesis

1.3.1. Hipótesis general

- La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica influye de manera significativa en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.

1.3.2. Hipótesis específicas

- La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión de actos procesales influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
- La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión de las Tic influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.

- La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión información judicial influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.

1.5. Variables

1.5.1. Variable independiente (X)

Modernización de la administración de justicia

1.5.2. Variable dependiente (Y)

Expediente judicial electrónico

1.6. Justificación y importancia de la Investigación

1.6.1. Justificación de la investigación

Este proceso de investigación permitió llegar a profundizar y agrandar, el conocimiento de manera objetiva a elevar el nivel de relación que presenta la modernización de la administración de la justicia y Despliegue del expediente judicial electrónico en la provincia de Ica.

Podemos definir varias justificaciones, las cuales mencionamos a continuación:

- Justificación social, esto va más allá de una institución pública, la cual debe seguir una línea respecto a la modernización del estado, en la cual se brinde un servicio excelente o de calidad al usuario, asignándole un espacio donde se tenga una colaboración dado de forma directa, la que debe ser inclusiva y efectiva, donde se podrá lograr la justicia de forma transparente y sin ningún tipo de corrupción que dañe el proceso.
- Para efectos de la Justificación práctica, indica que los resultados sean considerados dentro del poder judicial, cuyo único fin es poder reforzar aspectos débiles que se dan sobre la Despliegue del expediente judicial electrónico, en nuestra provincia de Ica, para que esto llegue a los objetivos que se han trazado y de esta manera tener un servicio adecuado en el aspecto judicial para el ciudadano.

1.6.2. Importancia de la investigación

Este estudio radica su importancia en poder modernizar el poder judicial, que se da a través de la optimización de los procesos judiciales, como es el caso del expediente judicial electrónico. Se pone de manifiesto la realización para dicha entidad permitiendo mejorar trámites ocasionados por los procesos judiciales, la cual busca darles transparencia, eficiencia y rapidez a los usuarios. Los resultados que se puedan obtener, permitirán apoyar las teorías de los autores y ver in situ la realidad de este problema.

La teoría que se dará a conocer permitirá difundir reflexiones con respecto a las medidas adecuadas en circunstancias que se viven respecto a la pandemia, donde se vive con un aislamiento social y que todo se viabilice por los medios electrónicos.

La práctica nos indica que existe una relación importante entre el Herramientas tecnológicas dados en los diferentes procesos y que de esta manera verifiquen como trasciende la Despliegue de los expedientes judiciales electrónicos dado en la situación que se vive actualmente referente al Covid-19.

II. ESTRATEGIA METODOLOGICA

2.1. Tipo de investigación

El trabajo de investigación está bajo un enfoque cuantitativo, ya que permitió poder examinar los datos, que se ha venido desarrollando. En tanto la relación entre las variables, consintió llegar a interpretar patrones y resultados cuyo fin es cumplir los propósitos lineales y a la vez exponenciales (Mendoza, 2013)

Considerando a Hernández, et al (2014), se basa en una investigación de tipo cuantitativa, y que se ajusta a la recolección de la información de datos que le permiten corroborar la hipótesis planteada, y esto se ampara en las proyecciones estadísticas, numéricas, que hará aceptar o rechazar dichas teorías.

El tipo de la investigación es descriptiva y correlacional causal. Se llama descriptivo porque investiga los fenómenos principales identificándolos como variables de estudio, teniendo en cuenta objetos o grupos de estudio (p.92) y es correlacional causal, ya que el trabajo no se limita a tener un simple análisis de concepto la cual está inmersa en una correlación, donde las dos variables están enfocados a tratar de resolver lo que causa estos eventos (Hernández, et. Al. 2014, p.24)

Para este trabajo el método a emplear es hipotético-deductivo, en donde el procedimiento está basado en las estrategias que el investigador plantea y se encuentran de un parámetro de un entorno social y científico. El método se basa en la observación, la cual se está trabajando y sirve para poder formular correctamente la hipótesis y de esta manera poder identificar el problema y a la vez poder deducir los posibles resultados, donde se procederá a aceptar o rechazar, esto basado en la experiencia y tener un soporte de medición estadística siendo esta la parte racional (Beltran, 2015, p.25)

2.2. Nivel de la Investigación

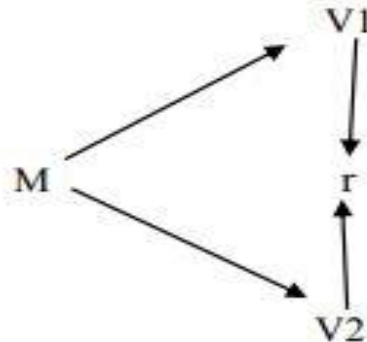
Debe señalarse que el nivel de la investigación es aplicable o también llamada empírica o práctica, esto se da cuando el problema pasa a ser de conocimiento del investigador, donde a través de los procesos busca encontrar posibles alternativas que permitan solucionar problemas que se vienen planteando con posibles respuestas a preguntas específicas del tema. (Hernández y Mendoza, 2018, p.30).

2.3. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación está sujeto al estudio que se viene desarrollando, por lo que se considera como no experimental, teniendo un corte transversal, ya que se basa en los

fenómenos o variables, en las que no se tanga ningún tipo de manipulación de manera intencionada, para que se de en un contexto natural, construyéndose en forma directa, en un lugar y momento indicado (Hernández, et. Al. 2014; p. 152)

Figura 1: Esquema del diseño de investigación



Diseño: Descriptivo-Correlacional

Dónde:

M: Muestra del estudio

V.I.: Modernización de la administración de justicia de la provincia de Ica.

V.D.: Expediente Judicial Electrónico

r: Coeficiente de correlación entre variables

2.4. Población, muestra y muestreo

a) Población

La población objetivo está dado por un grupo infinito o finito que tienen características comunes, donde las conclusiones del investigador serán extensivas (Arias, 2006, p.81). Estas se determinarán por lo que se va a investigar del problema y sus objetivos (Arias, 2006)

Para Tamayo (2003), cuando se trata de explicar la población, se tiene que hablar del concepto de universo, teniendo este igual significado, siendo sus contenidos distintos, pero se basa en los resultados que se obtienen (p.175)

Para el análisis precedente de nuestra investigación, se tendrá que nuestra población estará conformada por 145 colaboradores cuyo centro de labores está en el poder judicial de la provincia de Ica.

Tabla 1

Población total de los colaboradores que laboran en el Poder Judicial de la Provincia de Ica

	Funcionarios	Cantidad	% Total
Colaboradores	Magistrados	38	26%
	Personal Jurisdiccional	63	44%
	Auxiliares y administrativos	44	30%
	Total	145	100%

Nota: Poder Judicial de la provincia de Ica

b) Muestra

Está La muestra se define como un subconjunto finito que representa a la población total, cuantificándose para determinar su representatividad, especialmente cuando no es factible medir la totalidad de la población. (Tamayo, 2003, p.176).

Cabe señalar que no siempre se trabaja con una muestra, ya que en algunos casos se puede recurrir a un censo que abarque a la totalidad del universo (personas, objetos, animales, etc.) mencionado previamente (Hernández-Sampieri et al., 2014, p.172).

En este estudio, se empleará una muestra probabilística, calculada utilizando la fórmula desarrollada por Cochran (1963), como se detalla a continuación.

$$n = \frac{Z^2 \cdot N(p \cdot q)}{E^2(N - 1) + Z^2(p \cdot q)}$$

Dónde:

n: Es el tamaño de la muestra

Z²: Nivel de confianza

p y q: Probabilidad de fracaso o éxito (50%)

N: Población

E²: Error de estimación máximo aceptado

Z² = 1.96 (95%)

p y q = 0.5 (Valor que representa el 50%)

N = 108

E² = 0,05 (5%)

$$n = 1.96 \times 1.96 \times 108 \times 0.5 \times 0.5$$

$$n = \frac{0.05 \times 0.05 \times 107 + 1.96 \times 1.96 \times 0.5 \times 0.5}{0.2675 + 0.9604}$$

$$n = \frac{103.7232}{1.2279}$$

$$n = 84.572025$$

c) Muestreo

Es una técnica estadística matemática, en la cual se extrae un poco de la población o universo (N) que se está estudiando, cuyo propósito es que se gane tiempo y información beneficiando de alguna manera en ganar y ahorrar tiempo, esfuerzos y dinero. (Quintana-Peña, A., 2006; p.193)

Tabla 2

Muestra total de los colaboradores que laboran en el Poder Judicial de la Provincia de Ica

	Funcionarios	Cantidad	Muestra	% Total muestra
Colaboradores	Magistrados	38	25	29%
	Personal Jurisdiccional	63	42	50%
	Auxiliares y administrativos	44	18	21%
	Total	145	85	100%

Nota: Poder Judicial de la provincia de Ica

2.5. Técnicas y instrumentos de investigación

2.5.1. Técnica de investigación

Para el trabajo se utilizó la técnica de recolección de datos a través de la encuesta, permitiendo obtener datos sobresalientes de la investigación, pero que se da en un apartado cerrado y que se encuentra estructurado, lo que permitió medir las distintas variables que se están trabajando (Hernández, et. al. 2004; p. 58).

2.5.2. Instrumentos de investigación

El instrumento que se tiene para poder reunir toda la información es a través del cuestionario, las cual se compone por ítems, permitiendo obtener información que se requiere de los encuestados, cuya forma puede ser presencial, por celular, Facebook, correo electrónico, etc.

Para la realización del trabajo se aplicaron dos variables las cuales constan de 15 ítems, para la variable independiente y 14 ítems para la segunda variable dependiente, a través de una escala de valores de tipo Likert, con sus niveles de rango que van desde las alternativas de

deficiente, regular y óptima, la cual estuvo evaluada y respaldada por la opinión de juicios de expertos, basándose en la prueba estadística del Alfa de Crombach.

2.6. Validez y confiabilidad de los Instrumentos

a) **Validez:** Para la validación de los instrumentos se requirió tener nuestro contenido y constructo, siendo evaluado por 3 juicios de expertos y que luego se procedió a darle confiabilidad, aplicando el programa estadístico SPSS V.24, que se sustentó con el modelo de Alfa de Crombach.

b) **Confiabilidad:** La confiabilidad que se dio a cada instrumento estuvo regido por el método estadístico del Alfa de Crombach, cuya calificación está dada desde el 0 hasta el número 1, cuando este se acerca mucho más a la unidad la fiabilidad se hará más fuerte. Esta confiabilidad hace que el instrumento pueda ser tomado como modelo en otros estudios de investigación, resaltando la buena consistencia que se tiene de sus ítems o preguntas, que son claves para la investigación, permitiendo ver sus características esenciales dados por una variable o fenómeno de investigación. (Hernández et. al.; 2014, p.198)

2.7. Procedimiento de la investigación

Se inició con la aplicación del cuestionario a los participantes, quienes proporcionaron datos exactos acerca de la investigación propuesta. Para ello, se obtuvo el consentimiento informado de cada participante. Tras la recopilación de la información, se procedió a elaborar los resultados derivados de un enfoque de inferencia y descriptiva.

2.8. Aspectos éticos

Para llevar a cabo la investigación, se necesitó recurrir a diversos autores, lo que hizo más consistente el proyecto, respetando la autoría, y se hace referencia a las normas internacionales APA, así como a las directrices estructurales de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, de la Facultad de Derecho. Primero, se respeta el anonimato de cada participante para garantizar su fiabilidad en este trabajo, preservando la discreción, respetando su pensamiento y autoría, así como su honor y la confianza depositada en la investigación. No se llevará a cabo el incumplimiento de las reglas establecidas, dado que se intentará contribuir a resolver los distintos problemas, proporcionando recomendaciones, y todo ello fundamentado en las normas establecidas.

2.9. Técnica de análisis y interpretación de los resultados

Cuando se logra ejecutar el instrumento del cuestionario a cada participante, se procedió a estructurarlo de manera ordenada, pasando al programa de Excel, para su vaciado y tabulación, y después se concluyó a llevarlos al programa estadístico SPSS V.24, para poder descomponerlos y medirlos, ya sea por niveles o rangos. Estos resultados tendrán un origen descriptivo y

inferencial, aplicando la prueba de Rho de Spearman, para poder aceptar o rechazar la hipótesis que se ha planteado.

III. RESULTADOS

3.1. Presentación de resultados

Tabla 3

Distribución de Frecuencias de la variable Modernización de la administración de justicia

Variable Modernización de la Administración de Justicia					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	15 a 34	29	34,1	34,1	34,1
Regular	35 a 54	48	56,5	56,5	90,6
Optimo	55 a 75	8	9,4	9,4	100,0
Total		85	100,0	100,0	

Nota: data de resultados

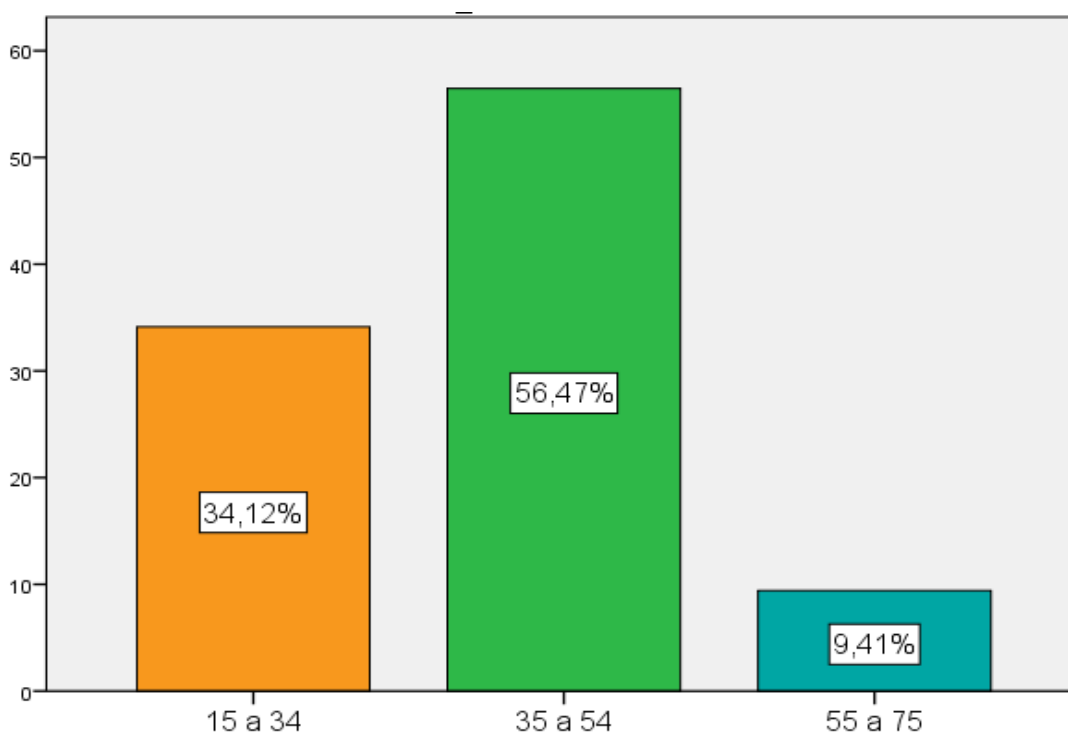


Figura 2: Distribución de barras de la variable Modernización de la Administración de Justicia

Interpretación

De acuerdo a la tabla 3 y figura 2, podemos evidenciar que el 56.47% (48) de nuestros encuestados manifiestan que la modernización de la administración de justicia es regular, mientras que el 34.12% (29) lo percibe como deficiente y tan solo el 9.41% (8) menciona que se realiza un óptimo

trabajo. Esto demuestra que prevalece la regularidad sobre los demás, teniendo en consideración que se tiene mucho que implementar y mejorar, concerniente a la transparencia, eficiencia, satisfacción hacia el usuario, fortaleciendo la seguridad jurídica que todo estado moderno busca alcanzar.

Tabla 4

Distribución de Frecuencias de la Dimensión Actos Procesales

Dimensión Actos Procesales					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	5 a 12	54	63,5	63,5	63,5
Regular	13 a 19	28	32,9	32,9	96,5
Optimo	20 a 25	3	3,5	3,5	100,0
Total		85	100,0	100,0	

Nota: data de resultados

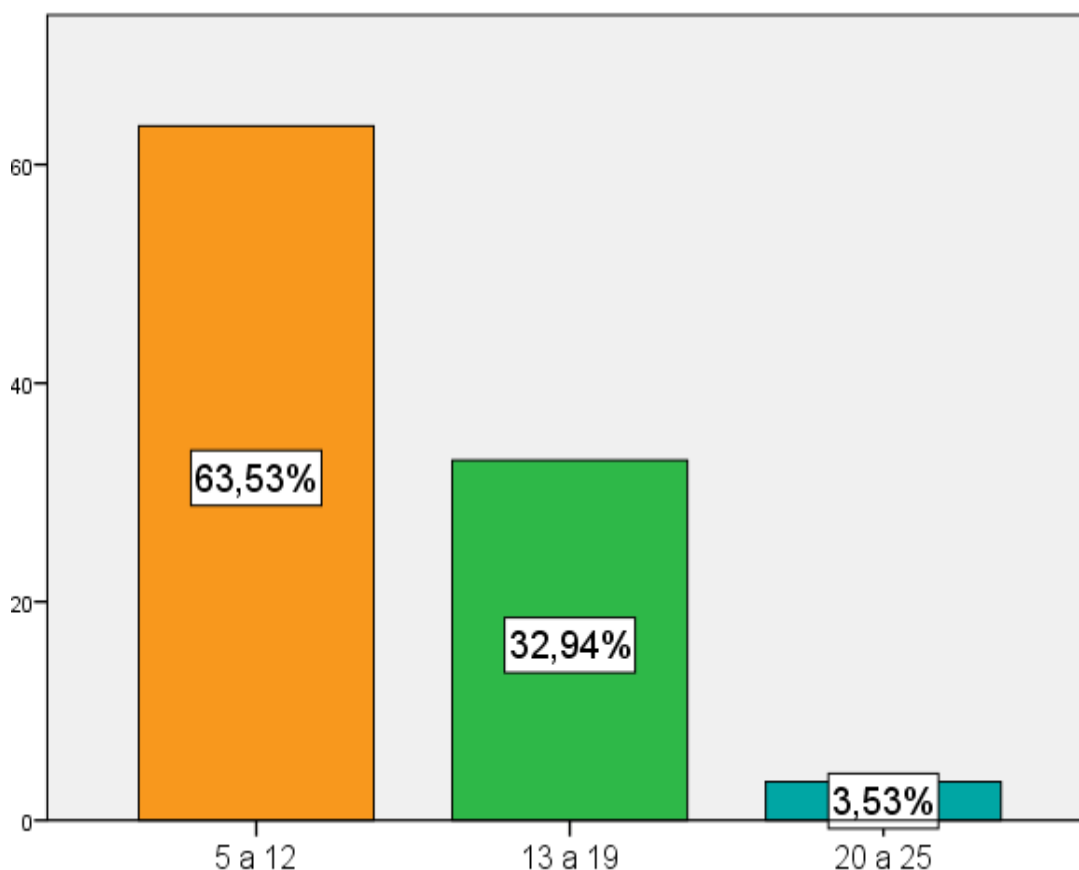


Figura 3: Distribución de barras de la dimensión Actos Procesales

Interpretación

De acuerdo a la tabla 4 y figura 3, podemos evidenciar que el 63.53% (54) de nuestros encuestados manifiestan que los actos procesales de la administración de justicia son deficientes, mientras que

el 32.94% (28) lo percibe como regulares y tan solo el 3.53% (3) menciona que se realiza un óptimo trabajo. Esto demuestra que prevalece la deficiencia sobre los demás, teniendo en consideración que se tiene mucho que implementar y mejorar respecto al desarrollo y desenvolvimiento de un proceso.

Tabla 5

Distribución de Frecuencias de la Dimensión de las TIC'S

Dimensión de las TIC'S					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	5 a 12	46	54,1	54,1	54,1
Regular	13 a 19	34	40,0	40,0	94,1
Optimo	20 a 25	5	5,9	5,9	100,0
Total			85	100,0	100,0

Nota: data de resultados

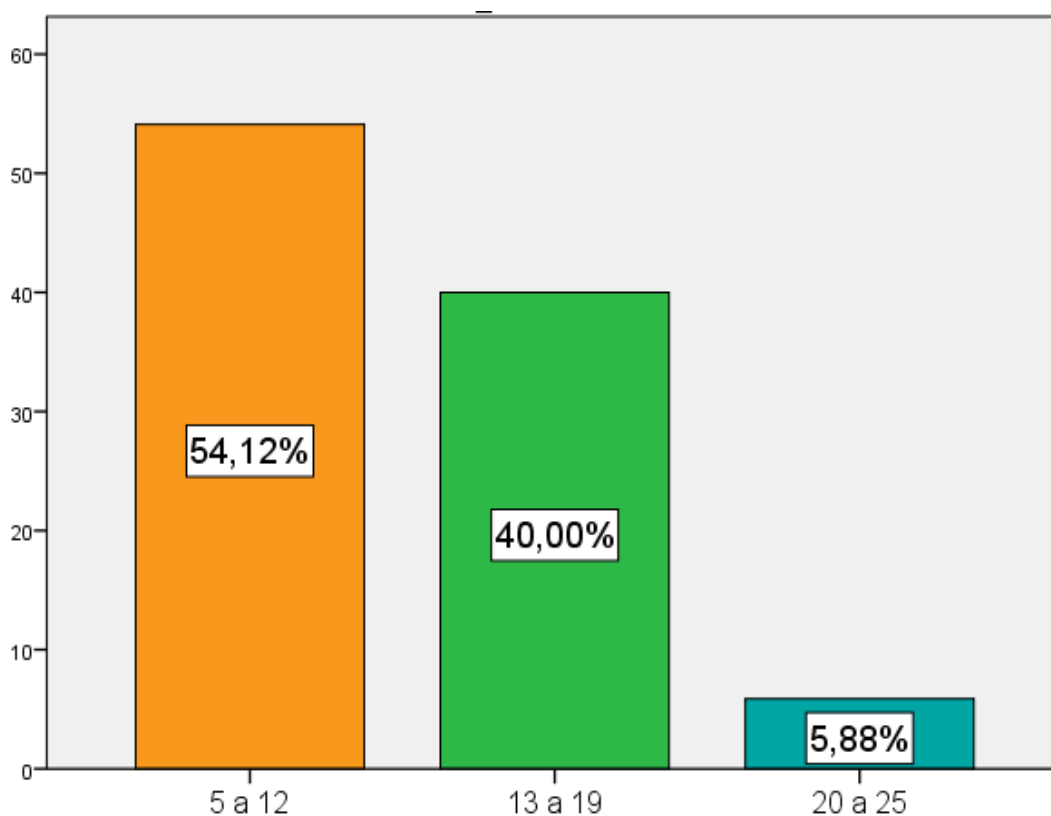


Figura 4: Distribución de barras de la dimensión de las TIC'S

Interpretación

De acuerdo a la tabla 5 y figura 4, podemos evidenciar que el 54.12% (46) de nuestros encuestados manifiestan que el Herramientas tecnológicas'S de la administración de justicia se presentan deficientes, mientras que el 40% (34) manifiesta que son regulares y solo el 5.88% (5) menciona que se realiza un aceptable y optimo trabajo. Esto demuestra que más del 50% presenta deficiencia

respecto a los demás, teniendo en consideración que las tecnologías informáticas son herramientas

Dimensión Información Judicial					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	5 a 12	17	20,0	20,0	20,0
Regular	13 a 19	58	68,2	68,2	88,2
Óptimo	20 a 25	10	11,8	11,8	100,0
Total		Total	85	100,0	100,0

que permiten dar solución de manera innovadora, ya que su uso adecuado permite llegar al objetivo rápido y oportuno.

Tabla 6

Distribución de Frecuencias de la Dimensión Información Judicial

Nota: data de resultados

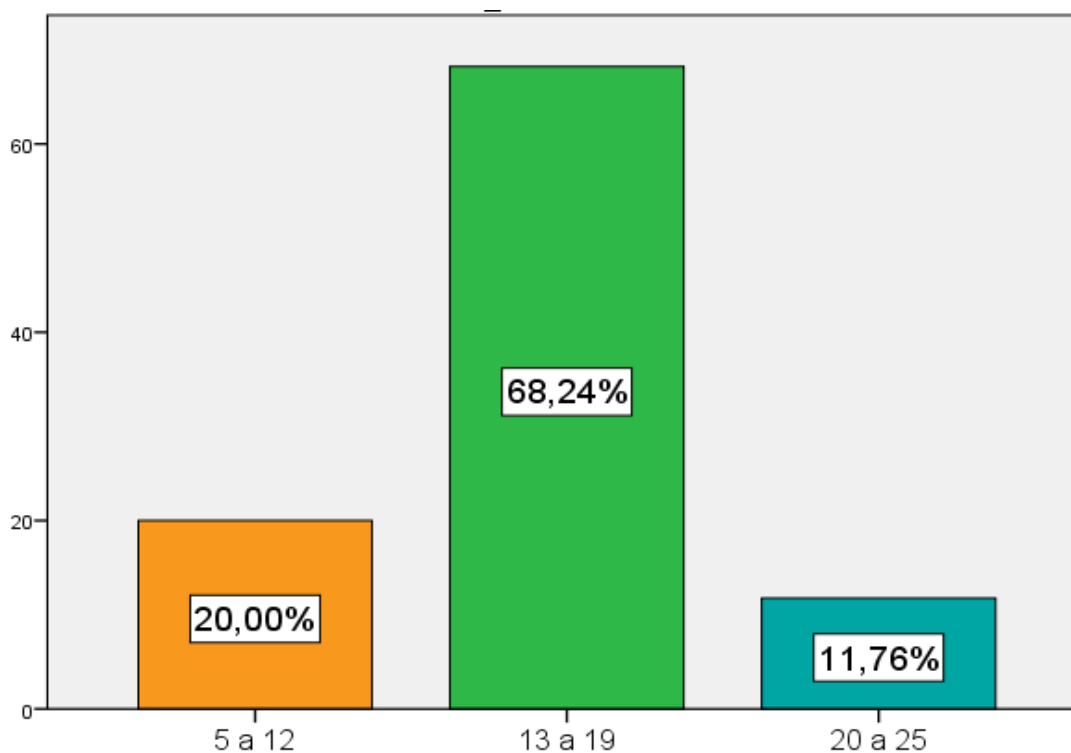


Figura 5: Distribución de barras de la dimensión Información Judicial

Interpretación

De acuerdo a la tabla 6 y figura 5, podemos evidenciar que el 68.24% (58) de nuestros encuestados manifiestan que el uso de la información judicial de la administración de justicia se presentan de forma regular, mientras que el 20% (17) manifiesta que son deficientes y solo el 11.76% (10) menciona que se realiza un aceptable y óptimo trabajo. Esto demuestra que más del 50% presenta

deficiencia sobre los demás, ya que es fundamental que se genere información para que se opte en poder tomar las mejores decisiones permitiendo tener acceso transparente a la justicia.

Variable Despliegue del Expediente Judicial Electrónico					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	14 a 33	35	41,2	41,2	41,2
Regular	34 a 52	37	43,5	43,5	84,7
Optimo	53 a 70	13	15,3	15,3	100,0
Total		Total	85	100,0	100,0

Tabla 7

Distribución de Frecuencias de la variable Despliegue del Expediente Judicial Electrónico

Nota: data de resultados

Nota: data de resultados

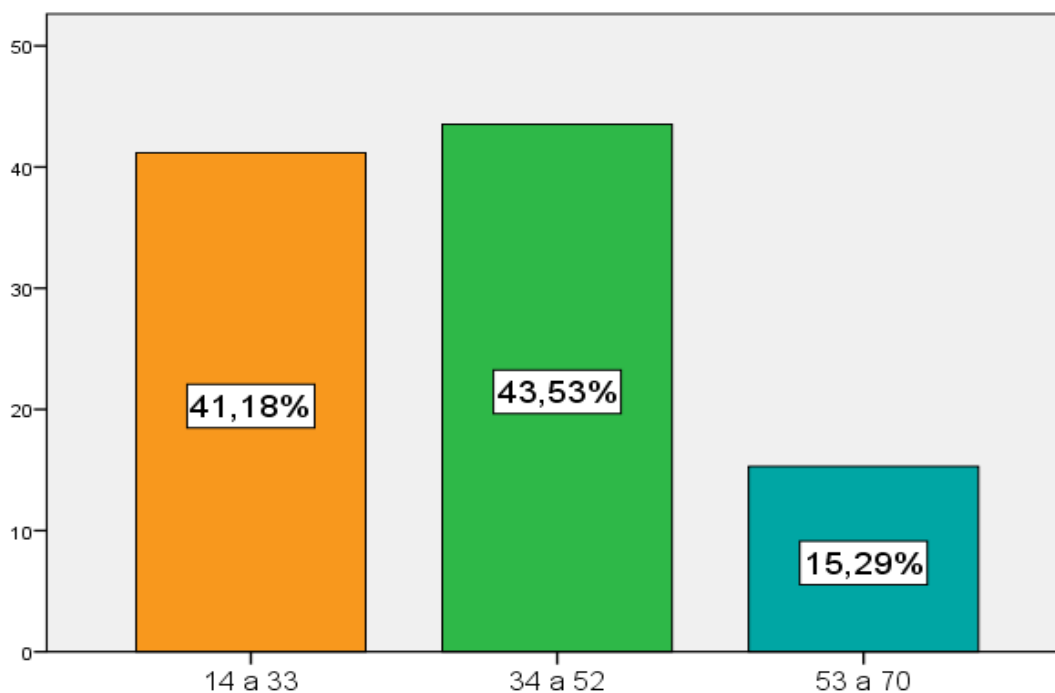


Figura 6: Distribución de barras de la variable Despliegue del Expediente Judicial Electrónico

Interpretación

De acuerdo a la tabla 7 y figura 6, podemos evidenciar que un 43.53% (37) de nuestros encuestados manifiestan que la Despliegue del expediente judicial electrónico de la administración de justicia se presentan de forma regular, mientras que el 41.18% (35) manifiesta

que son deficientes y solo el 15.29% (13) menciona que se realiza un aceptable y optimo trabajo. Esto demuestra que prevalece la regularidad sobre el resto, ya que representa un alcance en la

Dimensión Expediente Físico					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	5 a 12	35	41,2	41,2	41,2
Regular	13 a 19	43	50,6	50,6	91,8
Optimo	20 a 25	7	8,2	8,2	100,0
Total		Total	85	100,0	100,0

reducción de los tiempos de los diferentes actos procesales, volviéndose una herramienta eficaz, transparente y su adecuado uso gestiona una justicia eficiente que permite erradicar y dar batalla a la corrupción.

Tabla 8

Distribución de Frecuencias de la Dimensión Expediente Físico

Nota: data de resultados

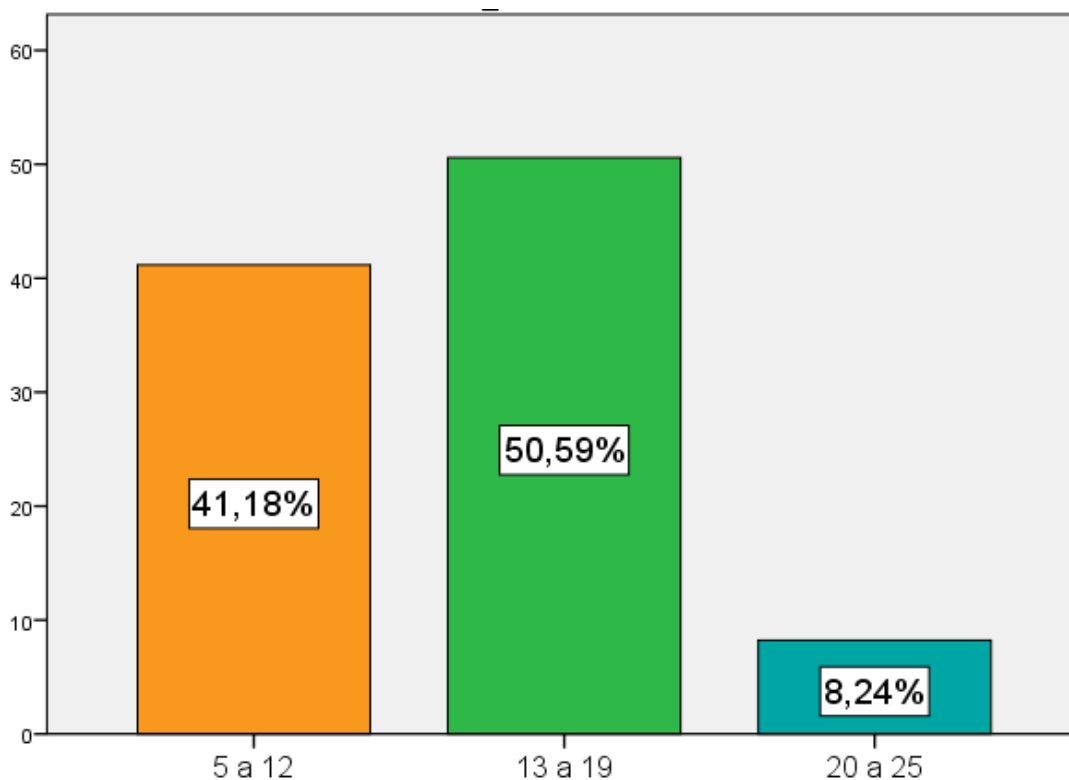


Figura 7: Distribución de barras de la dimensión Expediente Físico

Interpretación

De acuerdo a la tabla 8 y figura 7, podemos evidenciar que un 50.59% (43) de nuestros encuestados manifiestan que el expediente físico de la administración de justicia se presentan de forma regular, mientras que el 41.18% (35) manifiesta que son deficientes y solo el 8.24% (7)

menciona que se realiza un aceptable y optimo trabajo. Esto demuestra que prevalece la regularidad sobre el resto, conllevando una serie de procesos y actividades, evidenciando un

Dimensión Celeridad, Transparencia y Efectividad					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	5 a 12	35	41,2	41,2	41,2
Regular	13 a 19	39	45,9	45,9	87,1
Optimo	20 a 25	11	12,9	12,9	100,0
Total		Total	85	100,0	100,0

archivo principal, que es el eje para la administración de los recursos humanos, porque su utilización frecuente facilita la documentación y firmas variadas, sirviendo de respaldo a los informes digitales.

Tabla 9

Distribución de Frecuencias de la Dimensión Celeridad, Transparencia y Efectividad

Nota: data de resultados

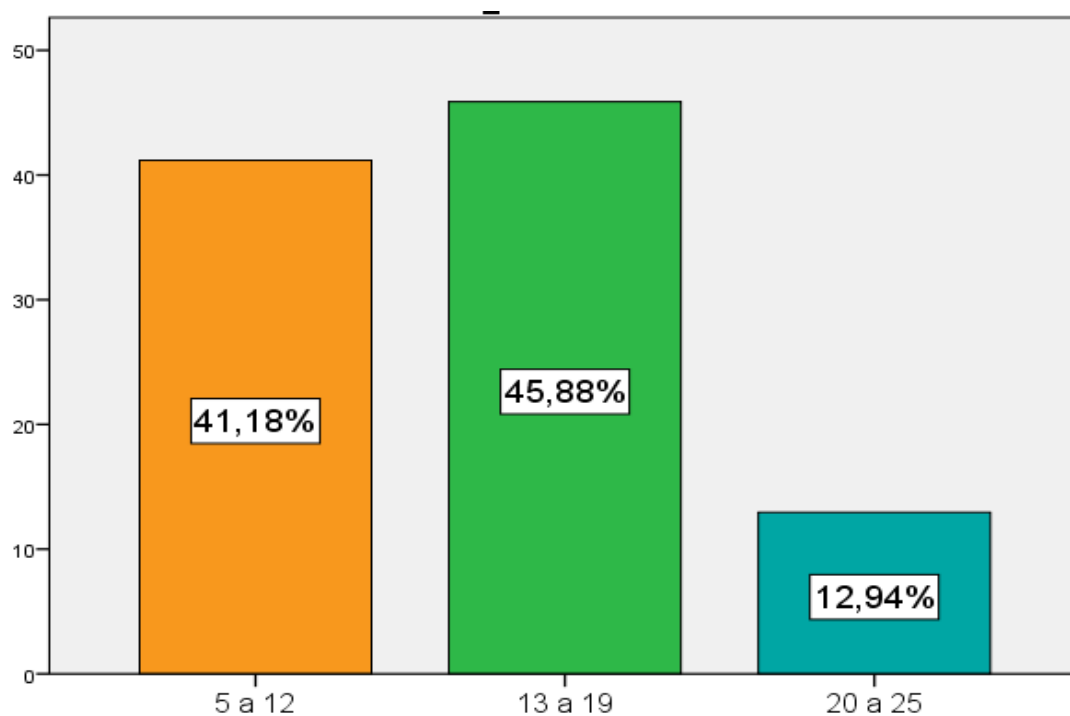


Figura 8: Distribución de barras de la dimensión Celeridad, Transparencia y Efectividad

Interpretación

De acuerdo a la tabla 9 y figura 8, podemos evidenciar que un 45.88% (39) de nuestros encuestados manifiestan que la celeridad, transparencia y efectividad de la administración de justiciase se presentan de forma regular, mientras que el 41.18% (35) manifiesta que son

deficientes y solo el 12,94% (11) menciona que se realiza un aceptable y óptimo trabajo. Esto demuestra que prevalece la regularidad sobre el resto, que se da mediante la digitalización y las

Dimensión de Procesos Judiciales					
Categorías	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	4 a 9	42	49,4	49,4	49,4
Regular	10 a 15	30	35,3	35,3	84,7
Óptimo	16 a 20	13	15,3	15,3	100,0
Total		Total	85	100,0	100,0

TIC'S dentro del poder judicial, a fin de que las consecuencias negativas disminuyan, generando celeridad, eficacia, transparencia, eficiencia y previsibilidad.

Tabla 10

Distribución de Frecuencias de la Dimensión Procesos Judiciales

Nota: data de resultados

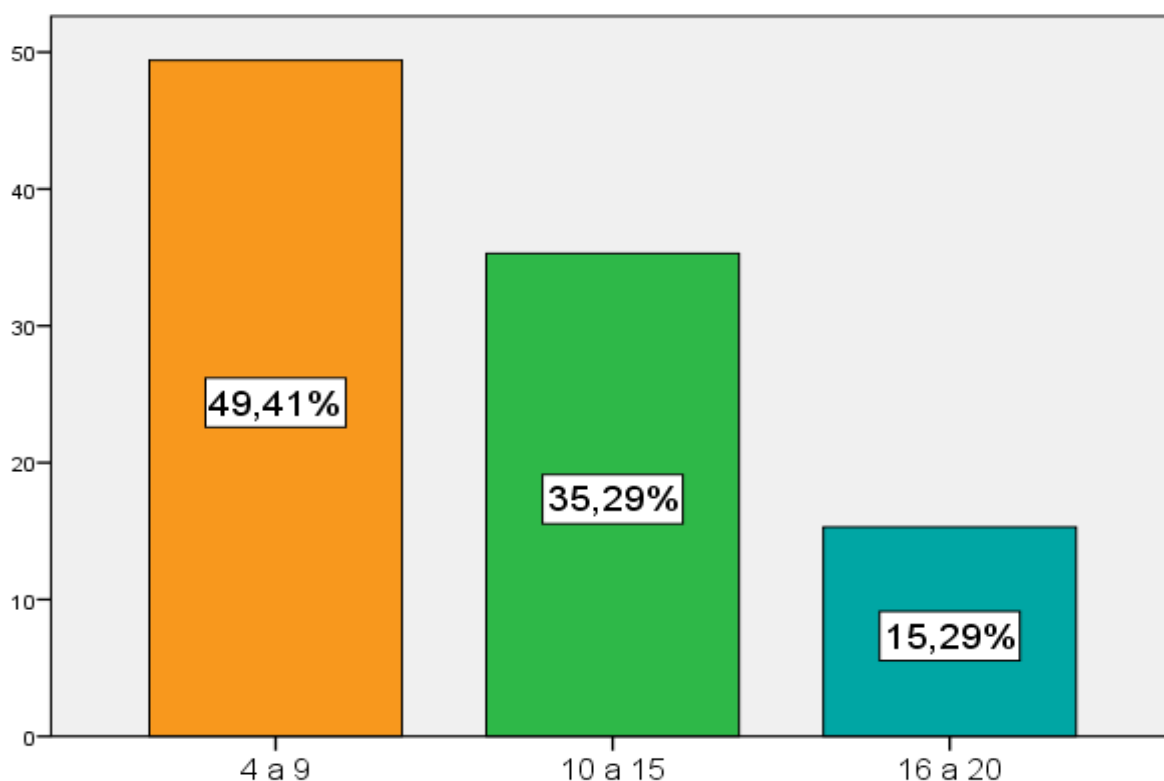


Figura 9: Distribución de barras de la dimensión de procesos judiciales

Interpretación

De acuerdo a la tabla 10 y figura 9, podemos evidenciar que un 49.41% (42) de nuestros encuestados manifiestan que los procesos judiciales de la administración de justicia se presentan de forma deficiente, mientras que el 36.29% (30) manifiesta que son deficientes y solo el 15.29% (13) menciona que se realiza un aceptable y optimo trabajo. Esto demuestra que prevalece la deficiencia sobre el resto, ya que estos son actos de sucesión que se dan de manera ordenada y progresiva, que busca llegar a un fallo judicial, respecto a algo concreto.

3.2. Análisis de Prueba de Normalidad de las variables

3.2.1. Prueba de Normalidad

Una vez establecida la distribución de los datos obtenidos, se procedió a realizar el estadístico de Kolmogorov – Smirnov., ya que esta es aplicable cuando se tienen datos mayores a $n > 50$.

Hipótesis de la normalidad

- H_0 : La distribución de la muestra mantiene una distribución normal.
- H_1 : La distribución de la muestra no mantiene una distribución normal.

Nivel de Significancia

- Nivel de confianza: 95% ó Sig: 0.05
 - Sig < 0.05 se procede a rechazar la H_0
 - Sig > 0.05 se procede a aceptar la H_0

Si el valor del nivel de significancia es menor < 0.05 , se toma la decisión de rechazar la H_0 , por tanto, se considera que no existe una distribución normal, y si su nivel de significancia es > 0.05 , se procede a aceptar la H_0

A continuación los resultados que se obtuvieron respecto a la prueba de Kolmogorov-Smirnov, se puede apreciar en la tabla x, donde se obtienen de forma tabulada:

Tabla 11

Prueba de Normalidad de Kolmogorov-Smirnov

Variables de Prueba	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Modernización de la administración de justicia	,095	85	,055	,971	85	,050
Despliegue del expediente judicial electrónico	,178	85	,000	,925	85	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Análisis y interpretación de los datos

Como se aprecia en los resultados proporcionados por el Programa SPSS, respecto a la prueba de normalidad, se pudo establecer que para la primera variable de Modernización de la Administración de Justicia adjunto con la totalidad de sus dimensiones, se pudo apreciar que el valor de la significancia (Sig) es mayor que > 0.05 , por lo que se opta en aceptar la Hipótesis Nula (H_0), por lo que se concluye que los datos tienen una distribución normal, mientras que para la segunda variable sobre Despliegue del expediente judicial electrónico adjunto con el total de sus dimensiones, se puede evidenciar que el valor de significancia (Sig) es menor < 0.05 , por lo tanto, se opta en rechazar la Hipótesis Nula (H_0), entonces se puede manifestar que no cumplen una distribución normal.

Entendiendo que ambas variables no satisfacen una distribución normal, se optó por implementar una prueba no paramétrica, que corresponde al coeficiente de correlación de Rho Spearman, para las dos pruebas de hipótesis.

1.1. Prueba de Contrastación de las hipótesis

- Se presenta la primera: **Hipótesis General**
- **Se procede a plantear la hipótesis estadística**
 - **H₀**: La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica no influye de manera significativa en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
 - **H₁**: La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica influye de manera significativa en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
- **Grado de significancia o p-valor:** 0.05 (5%)
- **Prueba Estadística:** Correlación de Rho de Spearman
- **Valor estadístico:** $T_c = \text{Valor Rho calculado} = 0.920$ **p-valor** = 0.000

Tabla 12

Correlación entre las variables de la modernización de la administración de justicia y Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica
Correlaciones de las variables de Investigación

		V1: Modernización de la administración de justicia	V2: Despliegue del expediente judicial
Rho de Spearman	V1:	1,000	,920
		Coeficiente de Correlación	

V2:	Coeficiente de Correlación	,920**	1,00
Despliegue del expediente judicial	Sig (Bilateral)	,000	.
	N	85	85

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Análisis y interpretación de datos

Al establecer una correlación positiva entre las dos variables de estudio, a través del test de Rho de Spearman, se obtiene un promedio de 0.920. Esto sugiere una alta correlación positiva, con una significancia bilateral de 0.000. Por lo tanto, indica que su valor es mínimo en relación a la región donde se debe aceptar (0.05), por lo que se descarta la hipótesis nula y se procede a aceptar la hipótesis planteada por el investigador. Respecto al sistema judicial de la provincia de Ica, alcanzando un grado de confianza del 99% (0.01), llegando a deducir que hay una correlación directa entre la actualización de la gestión de justicia y la implementación del expediente judicial electrónico.

- Se presenta la primera: **Hipótesis Específica 1**
- **Se procede a plantear la hipótesis estadística**
 - **Ho:** La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión de actos procesales no influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
 - **H1:** La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión de actos procesales influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
- **Grado de significancia o p-valor:** 0.05 (5%)
- **Prueba Estadística:** Correlación de Rho de Spearman
- **Valor estadístico:** Tc= Valor Rho calculado= 0.775 p-valor= 0.000

Tabla 13

Correlación entre la dimensión actos procesales y la Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica

Correlación de la D1 y V2

V2:	Coefficiente de Correlación	,775**	1,000
Despliegue del expediente judicial	Sig (Bilateral)	,000	.
	N	85	85

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Análisis y interpretación de datos

Al evaluar la correlación entre la dimensión 01 y la variable 02 a través del test de Rho de Spearman, se registró un valor de 0.775, lo que señala una correlación positiva significativa. La significancia bilateral se determinó en 0.000, lo que evidencia que este valor es notablemente inferior al nivel de referencia de 0.05.. Así pues, se descarta la hipótesis nula y se admite la hipótesis propuesta por el científico acerca del poder judicial en la provincia de Ica. Esto ofrece un grado de confianza del 99% (0.01), determinando de esta manera que hay una correlación directa entre las acciones procesales y la entrega del expediente electrónico judicial.

- Se presenta la segunda: **Hipótesis Específica 2**
- **Se procede a plantear la hipótesis estadística**
 - **Ho:** La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión Herramientas tecnológicas influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
 - **H1:** La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión Herramientas tecnológicas no influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.
- **Grado de significancia o p-valor:** 0.05 (5%)
- **Prueba Estadística:** Correlación de Rho de Spearman
- **Valor estadístico:** Tc= Valor Rho calculado= 0.695 **p-valor= 0.000**

Tabla 14

Correlación entre la dimensión Herramientas tecnológicas'S y la Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica

Correlación de la D2 y V2

		D2: Uso de la TIC'S	V2: Despliegue del expediente judicial
Rho de Spearman	D2:	Coefficiente de Correlación	1,000
	Herramientas tecnológicas'S	Sig (Bilateral)	,695**
		N	85
	V2:	Coefficiente de Correlación	,695**
	Despliegue del expediente judicial	Sig (Bilateral)	,000
		N	85

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Análisis y interpretación de datos

Al analizar la relación entre la dimensión 02 y la variable 02 utilizando la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0.695, lo cual indica una correlación positiva moderada. La significancia bilateral fue de 0.000, lo que demuestra que este valor es significativamente inferior al umbral de 0.05. Por esta razón, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis formulada por el investigador sobre el poder judicial de la provincia de Ica. Con un nivel de confianza del 99% (0.01), se concluye que existe una relación directa entre el Herramientas tecnológicas y la Despliegue del expediente judicial electrónico.

Se presenta la tercera: **Hipótesis Especifica 3**

- Se procede a plantear la hipótesis estadística

- **Ho:** La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión información judicial influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico, en el año 2020.

Tabla 15

Correlación entre la dimensión información judicial y la Despliegue del expediente judicial en la corte de justicia de la provincia de Ica

		<i>Correlación de la D3 y V2</i>		
			D3: Información Judicial	V2: Despliegue del expediente judicial
Rho de Spearman	D3: Información Judicial	Coefficiente de	1,000	,856**
		Correlación Sig (Bilateral)	.	,000
		N	85	85
	V2: Despliegue del expediente judicial	Coefficiente de	,856**	1,000
		Correlación Sig (Bilateral)	,000	.
		N	85	85

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Análisis y interpretación de datos

Al analizar la relación entre la dimensión 03 y la variable 02 utilizando la prueba de Rho de Spearman, se obtuvo un valor de 0.856, lo que indica una correlación positiva muy alta. La significancia bilateral fue de 0.000, lo que demuestra que este valor es considerablemente menor que el umbral de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis planteada por el investigador respecto al poder judicial de la provincia de Ica. Con un nivel de confianza del 99% (0.01), se concluye que existe una relación directa entre la información judicial y la Despliegue del expediente judicial electrónico.

IV. DISCUSIÓN

En el marco del trabajo de investigación, se aplicó un cuestionario para recopilar y consolidar información que respaldara las variables de estudio: la modernización de la administración de justicia y la implementación del expediente judicial electrónico. Para la primera variable, se utilizó un cuestionario con 15 ítems, dividido en tres dimensiones: actos procesales, tecnologías de la información y comunicación (TIC) e información judicial. En cuanto a la segunda variable, se emplearon 14 ítems, distribuidos en tres dimensiones: expediente físico, celeridad, transparencia y efectividad, y procesos judiciales. Ambas variables fueron evaluadas mediante una escala tipo Likert, en la que se establecieron niveles de deficiencia, regularidad y óptimo.

Los instrumentos utilizados se basaron en cuestionarios aplicados a una muestra de 85 trabajadores del Poder Judicial de la provincia de Ica, que incluyeron magistrados, personal jurisdiccional, auxiliar y administrativo. Los resultados obtenidos permitieron confirmar la hipótesis del investigador, que establece una relación entre la modernización de la administración de justicia y la implementación del expediente judicial electrónico en el Poder Judicial de Ica. Esta afirmación se corroboró al obtener un p-valor de 0.000, menor que el nivel de significancia $\alpha=0.05$. Se empleó una prueba no paramétrica (Kolmogorov-Smirnov) y, al aplicar la fórmula del coeficiente de Spearman, se obtuvo un valor promedio de 0.920, evidenciando la relación entre las dos variables estudiadas.

Ante esto se puede mencionar que la modernización de la administración de justicia tiene una exposición en un grado mayor o menor respecto a la Despliegue del expediente judicial electrónico, que se dan en función a los actos procesales, Herramientas tecnológicas'S y información judicial.

Cabe resaltar que los trabajos expuestos en la investigación se relacionan con los aportes de autores como Muñoz (2015), que indica que el impacto de las tecnologías en la administración de justicia es que se pueda demostrar la efectividad cuando se incorporen estas herramientas, mientras que Ferro (2018), verifico que el acceso administrativo de justicia debe garantizar una solución a los usuarios, que permita ser efectiva, ayudando a garantizar su derecho de justicia, por tanto, se considera al estado que realiza una gestión eficaz y objetiva. En este sentido Barragán y Guevara (2016) indican que el uso de la TIC'S interconectó de mejor manera a los usuarios con la administración de justicia, considerando los aspectos económicos, sociales y políticos brindan la oportunidad de que se modernice la administración pública. Por su parte Domínguez (2019) avala que su esquema de justicia se fundamenta en las TIC'S, haciendo que se reduzcan las brechas entre los demandados y demandantes. Señala también que existe un total desconocimiento respecto a estas herramientas, por su alto precio, haciendo que no todos tengan las mismas oportunidades. En otro punto Conga y Pantoja (2018) relacionan la Despliegue del

expediente judicial electrónico y la gestión de calidad, donde hacen un énfasis del 50.7%, donde concluyen que los elementos que presentan son suficientes para que tengan una sólida relación directa con un p-valor de 0.000 y un Tau-b de Kendall=0.836. Resulta claro para Choque y Quispe (2021), que la Despliegue de las tecnologías, tiene fundamento teórico, aplicándose un cuestionario, entrevista y reafirmado por un criterio de expertos en el tema, siendo positiva, creando una gilización de trámites judiciales que provoco un ahorro de tiempo y dinero para el estado. La modernidad aun todavía no llega al 100%, por eso se dan deficiencias en las plataformas, siendo necesario capacitar al personal. Respecto a Temoche (2021), hace referencia que el emplear las TIC'S en beneficio del usuario son direccionadas por el estado. Su diseño de trabajo fue no experimental, de tipo descriptivo correlacional, y cuantitativo, contando con una muestra de 52 trabajadores del poder judicial y administrativo. Obtuvo una correlación de 0.578 y una significancia de 0.001, llegando a concluir que mediante el procesamiento de datos se pudo relacionar las 02 variables de estudio. Del mismo modo, Paredes (2020), indico que el objetivo del expediente judicial electrónico y la modernización del poder judicial contribuyen en el mejoramiento de la justicia, siendo de tipo descriptivo. Los resultados fueron contrastados con las teorías, llegando a concluir que mediante el sistema electrónico y las TIC'S, se brindó un adecuado servicio, obteniendo más rapidez, eficiencia, tiempo y maximizar el ahorro.

Por consiguiente lo que respecta a la hipótesis específica 1, sobre los actos procesales en la que existe una relación positiva alta frente a la Despliegue del expediente judicial electrónico, cuyo p-valor= 0.000<0.05, en tanto, su valor Rho calculado=0.775, haciendo notar que estos procesos siempre están dados por las notificaciones, sentencias y recursos. Esto se puede corroborar con los resultados que se obtuvieron de la UNED (2019), en la que señalan que los primeros efectos pueden darse de manera específica y directa amparándose en la legitimidad de nuestra normativa legal. Siguiendo esta misma línea Rioja (2013), muestra que estos actos son voluntarios cuya legislación está amparada en la Carta Magna y siempre están a la expectativa de que sucedan.

Siguiendo el desarrollo de las hipótesis (2), respecto al Herramientas tecnológicas'S, en las que existe una relación positiva moderada frente a la Despliegue del expediente judicial electrónico, cuyo p-valor=0.000<0.05, y su valor Rho calculado=0.695, haciendo que el uso de estas herramientas están presente en el campo de la digitalización, tecnología, publicidad. Por lo que señala Luna (2018), que las TIC'S son herramientas que están conectadas para todo tipo de actividad digital, las que inician y llegan a subir la producción de los trabajadores. El sustento de Guevara (2019) sostiene que cuando se llegue a digitalizar diferentes documentaciones este abrirá camino a la transformación digital, permitiendo tener acceso de primera mano a la información.

Para nuestra hipótesis específica 3, respecto a la información judicial, en la que se tiene una correlación positiva muy alta frente a la Despliegue del expediente judicial electrónico, cuyo p-valor=0.000<0.05, y su Rho calculado=0.856, teniendo que la información judicial representa al

estado modernidad, generación de expedientes y legislaciones, por tanto, Simón (2020) menciona que la información judicial en nuestro continente está enmarcado en los cambios y desafíos democráticos de nuestro mundo, la cual debe guiarse hacia la transparencia, eliminando la burocracia, que es el principal escollo para impartir justicia

Se puede tener una vista más completa en la cual las TIC'S se convierten en herramientas que hasta el día de hoy no se pueden reemplazar, ya que nos permite tener una información actualizada, transparente, bien organizada, que permite a los usuarios y trabajadores poder tomar las mejores decisiones de forma objetiva y imparcial, cuya veracidad se ve reflejado en los tribunales dejando de lado el cliché de “corrupción”.

V. CONCLUSIONES

- Primero:** La investigación reveló una relación positiva entre la modernización del sistema judicial y la implementación del expediente judicial digital en la provincia de Ica durante el año 2020. El análisis con el coeficiente de Spearman mostró un resultado de 0.920 y un p-valor menor a 0.05, lo que llevó a aceptar la hipótesis propuesta y rechazar la hipótesis nula. Esto demuestra que el 65.9% de los trabajadores del sistema de justicia opinan que la modernización influye en el funcionamiento de los expedientes digitales vinculados, lo cual se manifiesta en la ejecución de actos procesales, la aplicación de herramientas tecnológicas y la gestión de información judicial, resaltando la consistencia en aspectos como la transparencia, la eficiencia y el cumplimiento en la atención a los usuarios.
- Segundo:** Además, se puede establecer una relación significativa y directa entre los actos procesales y la implementación del expediente judicial electrónico. El análisis con el coeficiente de Spearman mostró un valor de 0.775 y un p-valor inferior a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la nula. Esto indica que el 63.5% del personal del sistema judicial cree necesario mejorar e implementar desarrollos que abarcan todo el proceso judicial.
- Tercero:** Es importante destacar que existe una relación significativa y directa entre las herramientas tecnológicas y la implementación del expediente judicial electrónico. El análisis del coeficiente de Spearman mostró un valor de 0.695 y un p-valor menor a 0.05, lo cual permitió aceptar la hipótesis propuesta por el investigador y rechazar la hipótesis nula. Según esto, el 54.1% del personal judicial considera que las herramientas tecnológicas son un apoyo fundamental para resolver diversos problemas de manera oportuna y adecuada.
- Cuarto:** Se concluyó que existe una relación significativa y directa entre la información judicial y la implementación del expediente judicial electrónico. El coeficiente de Spearman arrojó un valor de 0.856, con un p-valor menor a 0.05, lo que permitió aceptar la hipótesis alternativa y rechazar la hipótesis nula. Además, el 68.2% del personal judicial opina que, aunque las herramientas tecnológicas son innovadoras, proporcionan soluciones eficientes y rápidas.

VI. RECOMENDACIONES

- **Modernización a través de EJE:** Para modernizar la administración de justicia, se recomienda implementar el Sistema de gestión electrónica de expedientes judiciales con políticas orientadas a mejorar la atención al público y agilizar los procesos judiciales en el corto plazo mediante el uso de herramientas tecnológicas. Dado que los expedientes físicos generan costos de traslado y conservación, las autoridades judiciales deben adoptar estas medidas para beneficiar a los usuarios y acelerar los procedimientos.
- **Gilización de trámites judiciales y lineamientos del EJE:** Es importante enfocar los esfuerzos en asegurar que la gilización de trámites judiciales y el EJE sigan los lineamientos establecidos, desarrollando una propuesta de Despliegue que reduzca la carga de trabajo y consolide la eficiencia administrativa, garantizando así el cumplimiento de los plazos procesales establecidos.
- **Impulso de las TIC:** Se aconseja utilizar las TIC como un motor para optimizar los procesos judiciales, asignando un mayor presupuesto a través de la oficina de recursos económicos para herramientas tecnológicas. Además, se debe capacitar al personal judicial en el uso de sistemas electrónicos, de modo que puedan gestionar los procesos desde computadoras con acceso a internet, permitiendo así a los usuarios realizar sus trámites de manera digital.
- **Digitalización de expedientes físicos:** Toda la información en formato físico debe integrarse al sistema de EJE para generar beneficios tanto para el personal judicial como para los usuarios. Esta digitalización reduciría significativamente costos, ya que evitaría la construcción de instalaciones exclusivas para el almacenamiento de expedientes concluidos, contribuyendo además a la preservación del medio ambiente.
- **Monitoreo y evaluación:** Es fundamental implementar un sistema de monitoreo y evaluación constante que mida la efectividad del EJE mediante indicadores clave, como la rapidez en la resolución de casos, la satisfacción de los usuarios y la eficiencia en el uso de tecnología. Este sistema permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para mantener un sistema judicial eficaz y actualizado.
- **Colaboración interinstitucional:** se debe fomentar la cooperación entre el poder judicial y otras entidades gubernamentales como el Ministerio Público y la Policía Nacional, para facilitar el intercambio de información relevante. Esto ayudará a reducir la duplicidad de

esfuerzos, logrando así un proceso judicial más rápido y coordinado, beneficiando a la ciudadanía con un sistema de justicia más eficiente.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (ICSEAL-6-2019). Journal Atlantis Press. Recuperado de. 10.1109/CeDEM.2017.26.19/125940976. Abierto. Revista digital de Derecho Administrativo, No12, segundo Acceso a la justicia (2021). Acto procesal. Disponible en <https://accesoalajusticia.org/glossary/acto-procesal/>
- ALONSO LÓPEZ, F. (dir.). 2002. Libro Verde de la Accesibilidad en España. Diagnóstico y bases para un plan integral de supresión de barreras. Inerser. ISBN: 84-8446-048-7. Disponible en http://www.webmati.es/index.php?option=com_content&view=article&id=12:que-es-accesibilidad
- Arias, F. (2006). El proyecto de investigación: Introducción a la investigación científica (5ta ed.). Caracas, Venezuela: Editorial Episteme, C.A. Disponible en https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Barragan-Martinez & Guevara-Viejo (2016). El gobierno electronico en Ecuador. Universidad Estatak de Milagro. Ecuador. Disponible en <https://www.redalyc.org/journal/5826/582661268014/html/>
- Becerril, S. (2013). Acceso a la documentación y publicaciones. Disponible en <https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/obligacion-de-acomodar-la-actuacion-administrativa-a-los-principios-de-eficacia-economia-y-celeridad-3/>
- Beltran, R. (2015) *Metodología de la investigación científica orientada a las ciencias bio-agraria y ambientales*. Editorial: Consejo Nacional de Ciencia Tecnología y Innovacion. Trujillo Peru.
- Character, diciembre 2019, Vol. 7, No. Recuperado de: Conference on Social, economic, and academic leadership (ICSEAL-6-2019).
- CEJA JSCA (2021). Información judicial. Disponible en <https://cejamericas.org/que-hace-ceja/estudios-y-proyectos/estudios-y-proyectos/tecnologia-de-la-informacion-y-comunicaciones-tics/informacion-judicial/>
- Choque y Quispe (2021). Despliegue de la tecnología en la administración de justicia de la provincia de Ica, 2020. Univresiodad César Vallejo. Trujillo Perú. Disponible en https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/68092/Choque_CYI-Quispe_GD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Conga y Pantoja (2018). Despliegue del expediente judicial electrónico y la gestión de la calidad en la corte superior de justicia de Ayacucho 2018. Universidad César Vallejo. Perú. Disponible en https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/28603/conga_sa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Criminal Justice Policy Review. Recuperado de: <https://n9.cl/9x6e>
- De Soto, H. (1989). *Sobre la desregulación y la reconciliación del derecho con la*
- Deligiannis y Domínguez (2019). *Towards Open Justice: ICT Acceptance*
- El COGEP*. Republica. Riobamba: Universidad Nacional de Chimborazo for Information Technology. Recuperado de: *for Penal and Civil Procedures (OSDDY/PP)*. Conference for E-Democracy and
- Fernandez, G. (2016). Expediente Judicial Electrónico y la carga procesal en el sistema jurídico peruano. Lima: Mantaro
- Ferro (2018). Expediente judicial electrónico: Un instrumento necesario para garantizar el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia y materializar el principio de eficacia en la jurisdicción contencioso-administrativa. Universidad Javeriana. Bogotá – Colombia. Disponible en https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/42416/28_03_2019%20EXPEDIENTE%20ELECTR%c3%93NICO.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Fox, D.; Yamagata, H.; Najaka, S. y Soule, D. (2016) *Improving Judicial Administration*
- Fuentes (2017). Sistemas informáticos y la transparencia en el sistema judicial peruano. Lima: San Marcos
- Garrido, V. (2016). *Aplicabilidad de los principios de Economía y Gilización de trámites judiciales en*
- GSMA mobile Economy (2020). 800 operadores con más de 300 empresas en el ecosistema móvil, recuperado el 12 de enero del 2020, disponible en <https://www.gsma.com/aboutus/>.
- Guevara (2019). Unidad ejecutora 003: Programa de modernización del sistema de Administración de justicia. Disponible en <https://www.gob.pe/pmsaj>
- Guevara (2020). Despliegue de las tecnologías de la información y la comunicación en los consultorios jurídicos en Colombia. Revista Chilena de Derecho y Tecnología. Disponible en <https://rchdt.uchile.cl/index.php/RCHDT/article/view/54794/64837>

Recuperado de: Recuperado de: <http://biblioteca.cejamericas.org/handle/2015/3773?show=full>

Mosweu, T. y Mosweu, O. (2018) Electronic court records management systems: a

Muñoz (2015). El impacto de las nuevas tecnologías en la modernización de la justicia. Universidad Autónoma de Madrid – España. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=58505>

Ortega, M. (2016). Expediente Judicial Electrónico y la calidad del servicio. Lima: San Marcos

Paredes (2020). La modernización del poder judicial a través de la optimización de los procesos judiciales: Caso expediente judicial electrónico

Pinto, M. (2016). Sistemas integrados informáticos en las sedes judiciales. Lima: San Marcos

Poder Judicial del Perú (2020). Comisión del trabajo del expediente judicial electrónico. Disponible en https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/eje/s_eje/as_prensa/as_noticias/cs_n_notia+informativavisor_expediente_electronico

Quintana-Peña, A. (2006). Metodología de investigación científica cualitativa. En A. Quintana & W. Montgomery (Eds.), *Psicología: Tópicos de actualidad* (pp. 47–84). Lima, Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). Disponible en http://cienciassociales.webcindario.com/PDF/Cualitativa/Inv_quintana.pdf

Revilla, M. (2017). Despliegue del Expediente Judicial Electrónico. Retos y perspectivas. Lima: Gaceta Jurídica

Rioja, A. (2013) *Actos procesales*. Información doctrinaria y jurisprudencial del derecho

Rivera, C. (2016). Sistematización informática de los procesos judiciales. Lima: Mantaro.

Rodríguez Angobaldo Abogados (2017) *EJE. Expediente Judicial Electrónico: nueva*

Rodríguez, F. (2018) *La Despliegue del sistema judicial electrónico: ¿Cuál es subalance?* Lexlatin. Recuperado de: <https://lexlatin.com/opinion/laimplementacion-del-sistema-judicial-electronico-cual-es-su-balance>.

Ron (2019) Las tecnologías de la información y la comunicación: sus opciones, sus limitaciones y sus efectos en la enseñanza. Universidad Complutense de Madrid – España. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/181/18100809.pdf>

Ron, M. (2019) *The use of Tics in the administration of justice of the 21st century*. Revista semestre/2014, pp. 225-239.

Servicios Brindados a la Población Peruana – PMSAJ – Primera Etapa. Through Implementation of an Automated Sentencing Guidelines System. Trend in Modern Criminal Proceedings. Proceedings of the 6th International Volume 36 Number 4, p. 1 – 21.

SGP (2018) *¿Qué es la Modernización de la Gestión Pública?* Secretaría de Gestión

Simón (2020). 3.8 billion people use social media. We Are Social, recuperado el 30 de enero del 2020, disponible en <https://bit.ly/37gJx4U>.

Tamayo y Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica (4ta ed.). México, D. F: Editorial Limusa S.A. disponible en https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Tamayo y Tamayo, M. (2003). El proceso de la investigación científica (4ta ed.). México, D. F: Editorial Limusa S.A. Disponible en https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

Temoche Quesada, G. (2021). El gobierno electrónico y la administración de justicia en los juzgados de la corte superior de justicia de Sullana. Universidad César Vallejo. Piura – Perú. Disponible en https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/67116/Temoche_QGF-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Tic Portal (2018) *Gestión documental*. Iniciativa de EKCIT. European Knowledge Center

Tishchenko, Zadorozhnaia y Tanaeva (2019) *Proceedings of the 6th*

Universidad latina de Costa Rica (2020). ¿Qué son las Tic y para que sirven?. Disponible en <https://www.ulatina.ac.cr/articulos/que-son-las-tic-y-para-que-sirven>

Vásquez C. (2020). La modernización de la administración de justicia y el uso de nuevas tecnologías: los juicios telemáticos. LegalToday. Disponible en <https://www.legaltoday.com/legaltech/nuevas-tecnologias/la-modernizacion-de-la-administracion-de-justicia-y-el-uso-de-nuevas-tecnologias-los-juicios-telematicos-2020-11-13/>

Wikipedia (2013). Proceso judicial. Disponible en https://es.wikipedia.org/wiki/Proceso_judicial

Zavaleta, V. (2016). Despliegue del Expediente Judicial Electrónico y sus potencialidades administrativas. Lima: San Marcos

Zona Legal (2019). Expedientes y registros. Disponible en Es el que contiene todos los documentos que deben reducirse a escrito y los registros de la realización de las actuaciones orales pero no el contenido de las mismas.

VIII. ANEXOS

Instrumentos de recolección de información

Instrumentos de recolección de datos

V.1: Modernización de la administración de justicia

ITEMS		1	2	3	4
Nº	ACTOS PROCESALES				
1	¿Considera Ud. que hay una mayor efectividad en cuanto a la notificación judicial vía electrónica?				
2	¿Considera Ud. la importancia que se realice la notificación a través de otros medios, como los son las casillas electrónicas, correos institucionales, personales, whats app, que sirva para una moderna administración de justicia?				
3	¿Considera Ud. que un gran avance en la modernización de la administración de justicia consiste en que el proceso, el cual incluye la sentencia de lectura se lleve a cabo de una manera virtual?				
4	¿Considera Ud. que sería muy importante que se dicten las sentencias a través de las plataformas virtuales en época de estado de emergencia (Covid-19)?				
5	¿Estima Ud. conveniente que el uso de la tecnología en los procesos dará la facilidad para la presentación de recursos en la administración de justicia?				
TIC'S					
6	¿Considera Ud. que el uso de las tecnologías favorece a los procesos judiciales en un estado de emergencia (COVID-19)?				
7	¿Determina Ud. el uso de las tecnologías como un factor determinante para el acceso a la administración de justicia?				
8	¿Estima Ud. que actualmente se tiene problema con los sistemas utilizados para la digitalización de los datos?				
9	¿Cree Ud. que a través del gobierno electrónico de la corte superior de justicia de la provincia de Ica se mejoraría la difusión de las resoluciones que emita el órgano jurisdiccional en un estado de emergencia (COVID-19)?				
10	¿Considera Ud. que el uso de la tecnología generaría una facilidad para conocer el estado de un expediente en un estado de emergencia?				
INFORMACIÓN JUDICIAL					
11	¿Cree Ud. Que existe una mayor agilidad para conocer el estado de los expedientes con el Herramientas tecnológicass?				

-
- 12 ¿Considera Ud. que ha sido insuficiente la legislación dada por el gobierno con respecto al estado de emergencia para obtener una información sobre el proceso?
- 13 ¿Considera Ud. que la dependencia jurisdiccional del poder judicial de Ica, en donde se tramita su caso le da la debida celeridad la cual le corresponde?
- 14 ¿Cree Ud. que la justicia electrónica permitirá minimizar la demora indebida en los procesos judiciales del Poder Judicial de Ica?
- 15 ¿Cree Ud. que con la justicia electrónica en el Poder Judicial de Ica, se eliminaran formalismos y retardos innecesarios?
-

V.2: Expediente Judicial Electrónico

Nº	ÍTEMS				
	EXPEDIENTE FÍSICO	1	2	3	4

- 1 ¿Considera Ud. que los expedientes físicos (papel) en la actualidad no resulta ser eficiente en la administración de justicia?
- 2 Con la digitalización de los expedientes físicos (papel) ¿Considera Ud. que existiría un mayor control de los procesos en la administración de justicia?
- 3 ¿Considera Ud. que existe un gran avance en la administración de justicia respecto a la digitalización del expediente físico (papel) al electrónico?
- 4 ¿Cree Ud. que existiría un mayor acceso a la administración de justicia con el uso del expediente electrónico judicial en un estado de emergencia (COVID-19)?
- 5 Determina un gran avance de la utilización del expediente electrónico judicial en un estado de emergencia (COVID-19)

CELERIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD

- 6 Considera que existiría una mayor celeridad con el uso del expediente electrónico en la administración de justicia en estado de emergencia (COVID-19)
- 7 Con la digitalización de los expedientes físicos al electrónico existiría una mayor transparencia en la administración de justicia en estado de emergencia (COVID-19)
- 8 Considera que hay una mayor efectividad con el uso del expediente electrónico en la administración de justicia en el estado de emergencia (COVID-19)

9 Considera que el uso de la firma electrónica generaría una efectividad en la administración de justicia.

10 Considera que la modernización de los procesos judiciales permitirá un gran avance en la administración de justicia en un estado de emergencia (COVID-19)

PROCESOS JUDICIALES

11 Considera que el expediente judicial electrónico disminuirá la burocracia en la administración de justicia.

12 Considera que el uso del expediente judicial electrónico disminuirá la burocracia en la administración de justicia

13 Considera usted que la digitalización de los procesos judiciales favorecerían también a las personas con habilidades diferentes en un estado de emergencia (COVID-19)

14 Considera que las personas de alto riesgo para contraer el Covid-19, accederían más rápidamente a una administración de justicia en un estado de emergencia.

Consentimiento informado
CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo.....he sido invitado a formar parte de una investigación sobre la Modernización de la administración de justicia y Despliegue del expediente judicial electrónico en la provincia de Ica, año 2020. Por parte del Bachiller José Vladimir Espino Baldiño, autoriza que toda la información de las respuestas recabadas se tomaran de manera anónima y confidencial, haciendo hincapié sobre el desarrollo de este importante trabajo investigativo, también existiendo el derecho de poder aceptar o rechazar las preguntas que me son proporcionadas y se encuentran dentro de mi parecer, al igual que tengo todo el derecho de conocer los resultados y conclusiones de la investigación que se está realizando.

Es por eso que se anticipa que la participación no es de carácter obligatorio, pero si valoramos la gran ayuda que será tomada con mucho valor para este trabajo.

Prosiguiendo con lo indicado hago valer mi participación y como señal de conformidad estoy aceptando y firmando dicho documento

¿Desea Participar?

Yo..... SI deseo
participar del estudio.

Firma del participante

Firma de la Bachiller

Lugar y fecha

Muchas Gracias



Matriz de Consistencia

Matriz de Consistencia – Tema: La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica y su Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Ítems	Metodología
<p>Problema General</p> <ul style="list-style-type: none"> - De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020. 	<p>Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> - Determinar la incidencia de la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica y su Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020. 	<p>Hipótesis General</p> <p>La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica influye de manera significativa en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020.</p>	<p>V.I.</p> <p>Modernización de la administración de justicia</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Actos procesales. - TIC'S - Información judicial 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 a 5 - 6 a 10 - 11 a 15 	<p>Enfoque: Cuantitativo.</p> <p>Tipo: Básica</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Corte: Transversalo transaccional</p> <p>Población: Estuvo conformada por 108 colaboradores del Poder Judicial de Ica</p> <p>Tipo de Muestra: Probabilística</p> <p>Tamaño de la muestra: 85 colaboradores</p> <p>Estadístico a utilizar:</p> <p>Descriptiva: Luego de recolectar los datos se procedió a analizarlos con el programa SPSS V.24 que nos permitirá exponerlos en tablas y gráficos.</p> <p>Inferencial: Una vez que se tenga la información procesada se realizara la prueba de hipótesis , para obtener la correlación de las variables, a través del Coeficiente de Rho Spearman</p>
<p>Problemas Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, con respecto a la dimensión de actos procesales influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020? - ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, con respecto a la dimensión de la TIC, influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020? - ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, con respecto a la dimensión información judicial influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020? 	<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, con respecto a la dimensión de actos procesales influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020? - ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, con respecto a la dimensión de la TIC, influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020? - ¿De qué manera la modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, con respecto a la dimensión información judicial influye en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020? 	<p>Hipótesis Específicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por su dimensión de actos procesales influyen significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020. - La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por las Tic influyen de manera significativa en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020. - La modernización de la administración de justicia en la provincia de Ica, dado por la información judicial influye significativamente en la Despliegue del expediente judicial electrónico Covid-19, en el año 2020. 	<p>V.D.</p> <p>Expediente judicial electrónico</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Expediente físico - Celeridad, transparencia y efectividad - Procesos judiciales 	<ul style="list-style-type: none"> - 1 a 5 - 6 a 10 - 11 a 14 	

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medida de los valores	Niveles y rangos
Expediente judicial electrónico	- Para Zavaleta (2016), nos da a entender que el expediente judicial electrónico, tiene un fin que es poner un límite a los expedientes que se encuentran en papeles (físicos), ya que no cuentan con el almacenamiento adecuado y correspondiente y esto da pie a que en un futuro sean totalmente digitales los expedientes, en las cuales surgen 3 beneficios que son la transparencia, la rapidez y la efectividad, que son marcadas en cada instancia judicial.	- Nuestra variable expediente judicial electrónico, es aquella que se desarrolla de acuerdo a las siguientes dimensiones que son: el expediente físico, la rapidez, la efectividad y transparencia, en tanto a la dimensión de procesos judiciales se tiene los distintos niveles de optimización, regular y deficiente.	- Expediente físico	- El papel electrónico. - Urgencia	- De 1 a 5	- Totalmente de acuerdo (5)	- Óptima (52-70)
			- Celeridad, transparencia y efectividad	- La publicidad. - La validez	- De 6 a 10	- Indiferente o neutro (3)	- Regular (33-51)
			- Procesos judiciales	- La modernización. - La burocracia.	- De 11 a 14	- En desacuerdo (2)	- Deficiente (14-32)
						- Totalmente en desacuerdo (1)	

Fuente: Elaboración propia



Cuadro de operacionalización de las variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medida de los valores	Niveles y rangos
Modernización de la administración de Justicia	De acuerdo a Casallas (2010), menciona que en la actualidad la justicia acumula mucha información que se encuentra en papeles, lo que figura notificaciones sobre actos procesales, sentencias, donde digitan los procesos que conciernen a e-justicia (justicia electrónica). Esta permite agilizar de manera muy significativa procesos que en el corto plazo tengan un gran impacto. El Herramientas tecnológicas, hace que fluya de manera continua las distintas gestiones de información de la justicia. La data permite tener una gestión en la cual las sentencias tienen una gran ayuda para los usuarios jurídicos favoreciendo en muchos casos la legislación que representa la doctrina judicial.	Para la realización y aplicación de esta variable, perteneciente al trabajo de investigación tiende a seguir las siguientes dimensiones: - Actos procesales. - TIC'S - Información judicial Para ejecutar estos niveles es preciso tener en cuenta las siguientes medidas como son: Nivel óptimo, nivel regular y nivel deficiente.	- Actos procesales	- Las notificaciones. - Las sentencias - Los recursos	- De 1 a 5	- Escala Ordinal tipo Likert - Totalmente de acuerdo (5)	- Óptima (55-75)
			- TIC'S	- La tecnología. - La digitalización de datos. - La difusión	- De 6 a 10	- De acuerdo (4) - Indiferente o neutro (3)	- Regular (35-54)
			- Información judicial	- La modernización - El estado del expediente - Las legislaciones	- De 11 a 15	- En desacuerdo (2) - Totalmente en desacuerdo (1)	- Deficiente (15-34)

valuación de Juicios de expertos

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Apellidos y nombres del experto:
- 1.2 Grado académico:
- 1.3 Cargo y institución donde labora:
- 1.4 Título de la Investigación:
- 1.5 Autor del instrumento:
- 1.6 Licenciatura/Maestría/Doctorado:
- 1.7 Nombre del instrumento:

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/CUANTITATIVOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	E) 8
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado.					
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de ciencia y tecnología.					
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.					
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					
7. CONSISTENCIA	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.					
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables.					
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del estudio.					
10. CONVENIENCIA	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.					
SUB TOTAL						
TOTAL (PROMEDIO)						

VALORACION CUANTITATIVA (Total x 0.20):

VALORACION CUALITATIVA:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

Lugar y fecha:

Posfirma
DNI

Matriz de base de datos

lala 21.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 45 de 45 variables

	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	V1_D1	V1_D2	V1_D3	V1_T total	V2_D1	V2_D2	V2_D3	V2_Tot al	V1_totalR...	V1_dir e1	V1_di m2	V1_di m3	V2_Tot al Rec	V2_D m1	V2_Di m2	V2_Di m3	var
1	3	2	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	11	10	15	36	13	14	9	36	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	13 a...	4 a 9	
2	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	12	11	18	41	14	11	13	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	5 a 12	10 a...	
3	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	12	13	16	41	13	14	10	37	35 a 54	5 a 12	13...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...	
4	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	5	1	1	11	14	14	39	9	9	9	27	35 a 54	5 a 12	13...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
5	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	11	12	11	34	11	11	9	31	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
6	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	16	10	16	42	12	13	8	33	35 a 54	13 a...	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	13 a...	4 a 9	
7	3	2	3	3	2	2	4	2	5	3	2	2	2	3	12	10	17	39	13	16	9	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	13 a...	4 a 9	
8	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	12	11	16	39	14	11	13	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	5 a 12	10 a...	
9	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	12	13	16	41	13	14	10	37	35 a 54	5 a 12	13...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...	
10	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	12	14	35	9	9	6	24	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
11	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	9	8	16	33	11	11	9	31	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
12	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	8	8	15	31	12	13	8	33	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	13 a...	4 a 9	
13	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	9	8	13	30	10	9	8	27	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
14	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	6	8	14	28	7	9	7	23	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
15	1	1	3	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	6	5	8	19	8	7	4	19	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
16	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	12	37	12	13	8	33	35 a 54	5 a 12	13...	5 a...	14 a 33	5 a...	13 a...	4 a 9	
17	3	2	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	12	11	10	33	13	14	9	36	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	34 a 52	13...	13 a...	4 a 9	
18	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	9	8	18	35	14	11	13	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	5 a 12	10 a...	
19	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	9	8	16	33	13	14	10	37	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...	
20	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	6	8	8	22	9	9	6	24	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
21	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13	17	16	46	8	10	8	26	35 a 54	13 a...	13...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9	
22	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	18	17	18	53	15	15	10	40	35 a 54	13 a...	13...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...	
23	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	17	20	16	53	18	20	16	54	35 a 54	13 a...	20...	13...	53 a 70	13...	20 a...	16 a...	
24	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	11	12	18	41	23	23	16	62	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	53 a 70	20...	20 a...	16 a...	

Vista de datos Vista de variables

lala 21.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

Visible: 45 de 45 variables

	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	V1_D1	V1_D2	V1_D3	V1_T total	V2_D1	V2_D2	V2_D3	V2_Tot al	V1_totalR...	V1_dir e1	V1_di m2	V1_di m3	V2_Tot al Rec	V2_D m1	V2_Di m2	V2_Di m3	var	var
1	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	11	10	15	36	13	14	9	36	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	13 a...	4 a 9		
2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	12	11	18	41	14	11	13	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	5 a 12	10 a...		
3	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	12	13	16	41	13	14	10	37	35 a 54	5 a 12	13...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...		
4	1	2	2	3	2	1	2	1	2	5	1	1	11	14	14	39	9	9	9	27	35 a 54	5 a 12	13...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
5	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	11	12	11	34	11	11	9	31	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
6	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	16	10	16	42	12	13	8	33	35 a 54	13 a...	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	13 a...	4 a 9		
7	3	3	2	2	4	2	5	3	2	2	2	3	12	10	17	39	13	16	9	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	13 a...	4 a 9		
8	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	12	11	16	39	14	11	13	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	5 a 12	10 a...		
9	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	12	13	16	41	13	14	10	37	35 a 54	5 a 12	13...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...		
10	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	12	14	35	9	9	6	24	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
11	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	9	8	16	33	11	11	9	31	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
12	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	8	8	15	31	12	13	8	33	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	13 a...	4 a 9		
13	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	9	8	13	30	10	9	8	27	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
14	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	6	8	14	28	7	9	7	23	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
15	3	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	6	5	8	19	8	7	4	19	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
16	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	12	37	12	13	8	33	35 a 54	5 a 12	13...	5 a...	14 a 33	5 a...	13 a...	4 a 9		
17	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	12	11	10	33	13	14	9	36	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	34 a 52	13...	13 a...	4 a 9		
18	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	9	8	18	35	14	11	13	38	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	5 a 12	10 a...		
19	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	9	8	16	33	13	14	10	37	15 a 34	5 a 12	5 a...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...		
20	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	6	8	8	22	9	9	6	24	15 a 34	5 a 12	5 a...	5 a...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
21	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13	17	16	46	8	10	8	26	35 a 54	13 a...	13...	13...	13...	14 a 33	5 a...	5 a 12	4 a 9		
22	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	18	17	18	53	15	15	10	40	35 a 54	13 a...	13...	13...	34 a 52	13...	13 a...	10 a...		
23	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	17	20	16	53	18	20	16	54	35 a 54	13 a...	20...	13...	53 a 70	13...	20 a...	16 a...		
24	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	11	12	18	41	23	23	16	62	35 a 54	5 a 12	5 a...	13...	53 a 70	20...	20 a...	16 a...		

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

N°	ACTOS PROCESALES					TIC'S					INFORMACIÓN JUDICIAL					TOTAL			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15		D1	D2	D3
1	2	3	2	2	2	3	2	2	1	2	3	2	3	3	4	11	10	15	36
2	1	2	3	3	3	3	3	1	3	1	1	5	4	4	4	12	11	18	41
3	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	5	3	3	12	13	16	41
4	4	1	4	1	1	3	2	3	4	2	1	5	4	2	2	11	14	14	39
5	2	2	2	2	3	1	2	2	2	5	2	2	4	2	1	11	12	11	34
6	3	2	3	3	5	3	2	2	1	2	5	1	3	3	4	16	10	16	42
7	3	3	2	2	2	3	2	2	1	2	3	2	5	5	2	12	10	17	39
8	1	2	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	4	4	4	12	11	16	39
9	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	4	3	4	12	13	16	41
10	2	1	2	1	3	3	2	3	2	2	1	5	4	2	2	9	12	14	35
11	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	4	4	4	9	8	16	33
12	3	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	5	4	4	8	8	15	31
13	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	4	2	3	9	8	13	30
14	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	4	4	4	6	8	14	28
15	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	6	5	8	19
16	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	12	13	12	37
17	1	2	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	2	12	11	10	33
18	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	5	5	4	9	8	18	35
19	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	4	4	4	9	8	16	33
20	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	6	8	8	22
21	2	4	2	2	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	3	13	17	16	46
22	2	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	4	4	4	18	17	18	53
23	2	4	4	5	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	17	20	16	53
24	2	2	1	3	3	3	4	3	1	1	4	4	4	4	2	11	12	18	41
25	2	2	2	4	2	4	2	2	4	4	4	4	3	3	3	12	16	17	45
26	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	3	5	4	5	5	10	8	22	40
27	6	6	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	24	17	20	61
28	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	2	2	3	4	19	18	15	52
29	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	4	3	2	11	10	15	36
30	2	4	4	2	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	3	16	19	19	54
31	2	4	4	3	3	4	3	2	3	3	4	4	4	3	3	16	15	18	49
32	2	4	4	2	3	4	5	4	2	4	3	4	3	2	4	15	19	16	50
33	4	4	4	4	3	4	5	4	4	5	2	4	4	4	4	19	22	18	59
34	4	5	2	4	3	3	2	4	1	3	3	3	4	3	1	18	13	14	45
35	3	2	4	4	2	2	4	4	2	4	2	4	2	2	4	15	16	14	45
36	1	4	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	9	8	9	26
37	3	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	16	19	17	52
38	1	4	1	2	1	1	2	1	3	3	2	2	3	2	2	9	10	11	30
39	3	3	4	2	4	4	4	3	2	4	2	2	4	2	4	16	17	14	47
40	4	2	3	4	5	5	3	4	2	5	3	4	4	4	5	18	19	20	57
41	2	4	2	2	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	3	13	17	16	46

42	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	20	20	58
43	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	4	4	4	9	8	16	33
44	3	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	5	4	4	8	8	15	31
45	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	4	2	3	9	8	13	30
46	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	4	4	4	6	8	14	28
47	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	6	5	8	19
48	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	12	13	12	37
49	1	2	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	2	12	11	10	33
50	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	5	5	4	9	8	18	35
51	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	4	4	4	9	8	16	33
52	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	6	8	8	22
53	2	4	2	2	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	3	13	17	16	46
54	2	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	2	4	4	4	18	17	18	53
55	2	4	4	5	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	2	17	20	16	53
56	2	2	1	3	3	3	4	3	1	1	4	4	4	4	2	11	12	18	41
57	2	2	2	4	2	4	2	2	4	4	4	4	3	3	3	12	16	17	45
58	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	3	5	4	5	5	10	8	22	40
59	6	6	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	24	17	20	61
60	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	2	2	3	4	19	18	15	52
61	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	4	3	2	11	10	15	36
62	2	4	4	2	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	3	16	19	19	54
63	1	4	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	9	8	9	26
64	3	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	3	16	19	17	52
65	1	4	1	2	1	1	2	1	3	3	2	2	3	2	2	9	10	11	30
66	3	3	4	2	4	4	4	3	2	4	2	2	4	2	4	16	17	14	47
67	4	2	3	4	5	5	3	4	2	5	3	4	4	4	5	18	19	20	57
68	2	4	2	2	3	2	4	4	4	3	3	4	3	3	3	13	17	16	46
69	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	20	20	58
70	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	4	4	4	9	8	16	33
71	3	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	5	4	4	8	8	15	31
72	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	4	2	3	9	8	13	30
73	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	4	4	4	6	8	14	28
74	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	1	6	5	8	19
75	2	2	3	3	2	3	3	2	3	2	2	3	2	3	2	12	13	12	37
76	1	2	3	3	3	3	3	1	3	1	1	3	1	3	2	12	11	10	33
77	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	2	5	5	4	9	8	18	35
78	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	4	4	4	9	8	16	33
79	1	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1	1	2	2	2	6	8	8	22
80	2	2	2	4	2	4	2	2	4	4	4	4	3	3	3	12	16	17	45
81	3	1	2	2	2	2	2	2	1	1	3	5	4	5	5	10	8	22	40
82	6	6	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	24	17	20	61
83	4	4	4	4	3	4	4	4	4	2	4	2	2	3	4	19	18	15	52
84	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	4	2	4	3	2	11	10	15	36
85	2	4	4	2	4	4	5	2	4	4	4	4	4	4	3	16	19	19	54

DESPLIEGUE DEL EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO

N°	EXPEDIENTE FÍSICO					CELERIDAD, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD					PROCESOS JUDICIALES				D1	D2	D3	TOTAL
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14				
1	3	2	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	13	14	9	36
2	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	14	11	13	38
3	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	13	14	10	37
4	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	5	1	1	9	9	9	27
5	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	11	11	9	31
6	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	8	33
7	3	2	3	3	2	2	4	2	5	3	2	2	2	3	13	16	9	38
8	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	14	11	13	38
9	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	13	14	10	37
10	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	9	6	24
11	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	11	11	9	31
12	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	8	33
13	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	10	9	8	27
14	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	7	9	7	23
15	1	1	3	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	8	7	4	19
16	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	8	33
17	3	2	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	13	14	9	36
18	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	14	11	13	38
19	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	13	14	10	37
20	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	9	6	24
21	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	10	8	26
22	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	15	15	10	40
23	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	20	16	54
24	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	23	23	16	62
25	4	5	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	18	14	13	45
26	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11	10	8	29
27	1	2	3	4	5	1	2	2	4	5	1	2	3	4	15	14	10	39
28	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	18	19	16	53
29	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	23	23	16	62
30	4	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	18	16	13	47
31	5	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	11	11	8	30
32	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	15	15	10	40
33	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	20	16	54
34	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	23	23	16	62
35	4	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	18	15	13	46
36	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11	10	8	29
37	3	1	1	1	1	4	3	1	1	1	3	4	1	1	7	10	9	26
38	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	21	25	16	62
39	4	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	18	16	13	47
40	5	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	11	11	8	30

41	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	15	15	10	40
42	3	2	3	3	2	2	4	2	5	3	2	2	2	3	13	16	9	38
43	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	14	11	13	38
44	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	13	14	10	37
45	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	9	6	24
46	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	11	11	9	31
47	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	8	33
48	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	10	9	8	27
49	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	7	9	7	23
50	1	1	3	2	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	8	7	4	19
51	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	8	33
52	3	2	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	13	14	9	36
53	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	14	11	13	38
54	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	13	14	10	37
55	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	9	6	24
56	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	10	8	26
57	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	15	15	10	40
58	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	20	16	54
59	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	23	23	16	62
60	4	5	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	18	14	13	45
61	5	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	11	10	8	29
62	1	2	3	4	5	1	2	2	4	5	1	2	3	4	15	14	10	39
63	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	18	19	16	53
64	3	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	4	4	4	23	23	16	62
65	4	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	18	16	13	47
66	5	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	11	11	8	30
67	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	15	15	10	40
68	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	18	20	16	54
69	5	5	5	3	3	5	5	5	5	5	3	5	5	3	21	25	16	62
70	4	5	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	4	18	16	13	47
71	5	1	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	11	11	8	30
72	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	15	15	10	40
73	3	2	3	3	2	2	4	2	5	3	2	2	2	3	13	16	9	38
74	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	14	11	13	38
75	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	13	14	10	37
76	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	9	6	24
77	1	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	2	2	11	11	9	31
78	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	8	33
79	2	3	1	4	2	2	4	3	1	3	2	2	3	1	12	13	8	33
80	3	2	3	3	2	2	4	2	3	3	2	2	2	3	13	14	9	36
81	3	2	4	2	3	3	1	2	3	2	3	3	4	3	14	11	13	38
82	2	2	3	3	3	2	2	4	3	3	3	2	2	3	13	14	10	37
83	2	2	1	2	2	3	2	1	2	1	2	2	1	1	9	9	6	24
84	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	8	10	8	26
85	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	15	15	10	40

Alfa de Crombach

V1: Modernización de la Administración de Justicia

RELIABILITY

```

/VARIABLES=VAR00002 VAR00003 VAR00004 VAR00005 VAR00006 VAR00007 VAR00008 VAR00009 VAR00010
VAR00011 VAR00012 VAR00013 VAR00014 VAR00015
/SCALE('ALL VARIABLES') ALL
/MODEL=ALPHA.
    
```

Fiabilidad

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	%
	Válido	85	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	85	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.922	14

```

COMPUTE V1_D1=P1 + P2 + P3 + P4 + P5.
EXECUTE.
COMPUTE V1_D2=P6 + P7 + P8 + P9 + P10.
EXECUTE.
COMPUTE V1_D3=P11 + P12 + P13 + P14 + P15.
    
```

V2: Despliegue del Expediente Judicial Electrónico

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.901	15

RELIABILITY

```

/VARIABLES=S1 S2 S3 S4 S5 S6 S7 S8 S9 S10 S11 S12 S13 S14
/SCALE('Implementación del Expediente Judicial Electrónico') ALL
/MODEL=ALPHA.
    
```

Fiabilidad

Escala: Implementación del Expediente Judicial Electrónico

Resumen de procesamiento de casos

Casos	Válido	N	%
	Válido	85	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	85	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.922	14

Evidencia Fotográfica

